



INDICADORES DE LAS METAS EDUCATIVAS 2021

Glosario 2014/2016

(Definiciones y precisiones metodológicas)

Presentación

El *Proyecto Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios* fue aprobado en la XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrado en Mar del Plata (Argentina, 2010).

Como señalaba el primero de los informes sobre las metas, *Miradas sobre la educación en Iberoamérica 2011*, con las Metas educativas 2021 los países iberoamericanos se plantearon un reto educativo ambicioso, tanto por los objetivos de mejora educativa y de la sociedad, como por el compromiso público adquirido por cada uno de los estados sobre las políticas de mejora. Estos compromisos incluyen las medidas necesarias para abordar con decisión la disminución del analfabetismo, la erradicación del trabajo infantil, el aumento de la formación y la educación de todos los jóvenes (reducción del abandono temprano de la educación y la formación), la mejora del rendimiento de los alumnos y la calidad de la oferta educativa pública. La finalidad última de las Metas 2021 es mejorar la calidad y la equidad en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad y, de esta forma, favorecer la inclusión social.

Las Metas 2021 incluyen un conjunto de once metas generales, desagregadas en veintiocho metas específicas y treinta y cuatro indicadores. Para cada uno de ellos se establecieron unos determinados niveles de logro para 2015 y 2021, que constituyen el referente para poder valorar el éxito de la iniciativa.

El Consejo Rector del Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas Educativas 2021 (IESME) consideró la necesidad de elaborar para los indicadores de las Metas 2021, específicos de este proyecto, una definición, unas especificaciones y unas precisiones metodológicas similares a las que ofrecen UNESCO y OCDE para los sistemas de indicadores que elaboran estas instituciones internacionales, que son fruto de larga experiencia en las precisiones metodológicas para la definición de cada indicador, la obtención de los datos requeridos y la elaboración y presentación de los resultados internacionales de cada indicador. Asimismo, estos los indicadores han contado con un amplio consenso internacional, plasmado en los acuerdo UNESCO, OCDE, Unión Europea.

El Consejo Rector del IESME acordó en 2011 encomendar a un grupo de trabajo la elaboración del presente Glosario de los Indicadores de las metas 2021. El grupo de trabajo ha sido coordinado por el equipo del IESME y ha contado con la contribución específica en la formalización de los indicadores de Gabriel Errandonea y sus colaboradores del Área de Investigación y Estadística de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, así como con la colaboración del INEP de Brasil. El Consejo Rector del IESME ha revisado y discutido las sucesivas versiones del presente





documento y ha adoptado la presente versión final del Glosario 2014 de los Indicadores de las metas 2021.

Para la elaboración del presente Glosario fueron adoptados como modelo los documentos equivalentes elaborados por UNESCO y OCDE, particularmente en los indicadores de las Metas 2021 que coinciden con los equivalentes de una u otra institución. El resultado final de este trabajo es el que se presenta en este Glosario 2014 de los Indicadores de las Metas 2021

La mayoría de los indicadores han requerido concreción, precisiones sobre su medida y formalización metodológica. Un grupo de indicadores integran más de una dimensión por lo que fue necesario desagregarlos en subindicadores operativos (2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 17, 21, 22, 30, 31 y 32). Otros indicadores han sido enriquecidos con información complementaria, para hacer posible su medición. Finalmente, se acordó integrar la información que pretendía obtenerse mediante el indicador 16 en la solicitada en el indicador 20, cuya definición y precisión queda abierta a una posible ampliación y complementación de contenidos en sucesivas versiones del Glosario de los indicadores de la metas. Las precisiones y los cambios introducidos en cada uno de los indicadores pueden ser consultadas en este Glosario de Miradas 2014.

La petición de datos que se ha realizado a los países sobre los indicadores equivalentes a los elaborados por UNESCO y OCDE responde a los planteamientos del sistema UOE y a las definiciones y especificaciones técnicas y metodológicas adoptadas por estas instituciones, que pueden consultarse:

Indicadores UNESCO-UIS

http://stats.uis.unesco.org/unesco/tableviewer/document.aspx?ReportId=143

Indicadores OCDE:

OECD (2013), Education at a Glance 2013: OECD Indicators, OECD Publishing.

http://dx.doi.org/10.1787/eag-2013-en

Annex 3 on sources and methods is available in electronic form only. It can be found at: www.oecd.org/edu/eag.htm

A fin de garantizar la comparación entre los países iberoamericanos y con otros países y regiones, en la recogida de información se utilizará la nueva Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011, aprobada por la Asamblea General de UNESCO en 2011 y publicada en 2013 (UNESCO-UIS 2013) para la denominación de los niveles educativos y la precisión sobre finalización de estudios, certificaciones y graduaciones que se mencionan en los indicadores de las Metas 2021. Este criterio permitirá en el Informe Miradas 2014 y en los sucesivos, ajustar los indicadores utilizados en el Proyecto Metas 2021 a los acuerdos internacionales de los que participan los países lberoamericanos.





Metas educativas 2021, sus indicadores y niveles de logro

META GENERAL PRIMERA	REFORZAR Y AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA ACCIÓN EDUCADORA	
Meta específica 1	Elevar la participación de los diferentes sectores sociales y su coordinación en proyectos educativos: familias, universidades y organizaciones públicas y privadas, sobre todo de aquellas relacionadas con servicios de salud y promoción del desarrollo económico, social y cultural	
Indicador 1A	Proyectos en los que diferentes sectores sociales participan y que se aplican de forma integrada cuyo objetivo sea mejorar la educación (CINE 0, 1 y 2)	
Nivel de logro: Cada año aumenta el número de proyectos innovadores que se desarrollan de forma coordinada en un territorio (municipio, departamento, región), en los que participan varios sectores sociales		
Indicador 1B	Consejos en los que estén representados los distintos colectivos que conforman la comunidad escolar y los agentes sociales del entorno del que esta forma parte	
META GENERAL SEGUNDA	LOGRAR LA IGUALDAD EDUCATIVA Y SUPERAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN LA EDUCACIÓN	
-		
SEGUNDA	DISCRIMINACIÓN EN LA EDUCACIÓN Garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños en el sistema educativo mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y desarrollo	
Meta específica 2 Indicador 2 Nivel de logro: En 2 pobreza recibe algún	DISCRIMINACIÓN EN LA EDUCACIÓN Garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños en el sistema educativo mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y desarrollo de las familias para favorecer la permanencia de sus hijos en la escuela Porcentaje de familias con dificultades socioeconómicas que recibe apoyo	
Meta específica 2 Indicador 2 Nivel de logro: En 2 pobreza recibe algún	DISCRIMINACIÓN EN LA EDUCACIÓN Garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños en el sistema educativo mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y desarrollo de las familias para favorecer la permanencia de sus hijos en la escuela Porcentaje de familias con dificultades socioeconómicas que recibe apoyo para garantizar la asistencia habitual de sus hijos a las escuelas 015, al menos el 30% de las familias que se sitúan por debajo del umbral de tipo de ayuda económica que garantiza el desarrollo integral de los niños y su	





٦r	ndi	C2	A,	or	2	Е

Tasa bruta de asistencia a educación básica (CINE 0, 1 y 2) de la población no perteneciente a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes

Nivel de logro: El porcentaje de niños de minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, residentes en zonas urbanas marginales y zonas rurales, y de género femenino es al menos igual a la media del alumnado escolarizado en la educación inicial, primaria y secundaria básica

Indicador 4A	Tasa bruta de asistencia a educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnico profesional, de alumnos pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afro descendientes
Indicador 4B	Tasa bruta de asistencia a educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnico profesional (CINE ≥5) de la población no perteneciente a minorías étnicas, poblaciones originarias o afrodescendientes

Nivel de logro: Aumenta en un 2% anual el alumnado de minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes que accede a la ETP, y en un 1% el que accede a la Universidad

Meta específica 4	Garantizar una educación intercultural bilingüe de calidad a los alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios
Indicador 5	Porcentaje de alumnos y de alumnas pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios, escolarizados en CINE 1 y 2, que cuenta con libros y material educativo en su lengua materna

Nivel de logro: Las escuelas y los alumnos reciben materiales y libros en su lengua materna, y sus maestros los utilizan de forma habitual

Indicador 6	Porcentaje de maestros que imparten clase en los niveles educativos CINE 1 y 2 en el idioma originario de sus alumnos, en el conjunto de profesores
	que imparten clase en aulas bilingües con alumnado cuya lengua materna
	no es la oficial

Nivel de logro: Todos los maestros que trabajan en aulas bilingües dominan el mismo idioma originario de sus estudiantes

Meta específica 5	Apoyo a la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales mediante las adaptaciones y las ayudas precisas
Indicador 7	Porcentaje de alumnos y alumnas diagnosticados por sus discapacidades como alumnos con necesidades educativas especiales incluidos en la escuela ordinaria en la educación básica





Nivel de logro: En 2015, entre el 30% y el 60% del alumnado con necesidades educativas especiales está integrado en la escuela ordinaria, y entre el 50% y el 80% lo está en 2021

META GENERAL TERCERA	AUMENTAR LA OFERTA DE EDUCACIÓN INICIAL Y POTENCIAR SU CARÁCTER EDUCATIVO
Meta específica 6	Aumentar la oferta de educación inicial para niños de 0 a 6 años
Indicador 8	Porcentaje de niños en edad de asistir a educación de la primera infancia que participan en programas educativos CINE 0

Nivel de logro: En 2015 recibe atención educativa temprana entre el 50% y el 100% de los niños de 3 a 6 años, y el 100% la recibe en 2021. En 2015, entre el 10% y el 30% de los niños de 0 a 3 años participa en actividades educativas, y entre el 20% y el 50% lo hace en 2021

Meta específica 7	Potenciar el carácter educativo de esta etapa y garantizar una formación suficiente de los educadores que se responsabilizan de ella
Indicador 9	Porcentaje de educadores que imparte clase en educación inicial (CINE 0) y que poseen un título de formación especializada en educación infantil de Nivel CINE 5 o superior que les habilita para ello

Nivel de logro: En 2015, entre el 30% y el 70% de los educadores que trabajan con niños de 0 a 6 años tiene la titulación establecida, y entre el 60% y el 100% la tiene en 2021

META GENERAL CUARTA	AUMENTAR LA OFERTA DE EDUCACIÓN INICIAL Y POTENCIAR SU CARÁCTER EDUCATIVO
Meta específica 8	Asegurar la escolarización de todos los niños en la educación primaria y en la educación secundaria básica en condiciones satisfactorias
Indicador 10A	Tasa neta de matriculación en educación primaria (CINE 1)
Indicador 10B	Tasa bruta de finalización de educación primaria (CINE 1)

Nivel de logro: En 2015, el 100% del alumnado está escolarizado en educación primaria, y entre el 80% y el 100% la termina a la edad correspondiente. En 2021, más del 90% de los alumnos termina la educación primaria a la edad establecida

Indicador 11A	Tasa neta de matriculación en educación secundaria baja (CINE 2)
Indicador 11B	Tasa bruta de finalización de educación secundaria baja (CINE 2)





Nivel de logro: En 2015, entre el 60% y el 95% de los alumnos está escolarizado en educación secundaria básica, y entre el 70% y el 100% lo está en 2021. Entre el 40% y el 80% del alumnado termina la educación secundaria básica en 2015, y entre el 60% y el 90% la concluye en 2021

Meta específica 9	Incrementar el número de jóvenes que finalizan la educación secundaria superior
Indicador 12A	Tasa bruta de graduación en educación secundaria alta (CINE 3)
Indicador 12B	Población de 20 a 24 años que ha completado al menos la educación secundaria alta (CINE 3)

Nivel de logro: Las tasas de culminación de la educación secundaria superior se sitúan entre el 40% y el 70% en 2015, y entre el 60% y el 90% en 2021

META GENERAL QUINTA	MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y EL CURRÍCULO ESCOLAR
Meta específica 10	Mejorar el nivel de adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos fundamentales por parte de los alumnos
Indicador 13	Porcentaje de alumnos con niveles satisfactorios de logro en competencias básicas

Nivel de logro: Disminuye en al menos un 20% el número de alumnos situados entre los dos niveles bajos de rendimiento en las pruebas de LLECE 6º grado, PISA, TIMSS o PIRLS, en las que participan diferentes países. Aumentan en la misma proporción los alumnos en los dos niveles altos en dichas pruebas

Meta específica 11	Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas
Indicador 14	Actualización de la educación en valores y para la ciudadanía en los currículos

Nivel de logro: En 2015 se han reformulado los currículos de las diferentes etapas educativas y está reforzada la educación en valores y para la ciudadanía en las distintas áreas y materias

Meta específica 12	Ofrecer un currículo que incorpore la lectura y el uso del computador en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en el que la educación artística y la educación física tengan un papel relevante, y estimule el interés por la ciencia, el arte y el deporte entre los alumnos
Indicador 15	Tiempo semanal de lectura en las distintas etapas





Nivel de logro: Hay establecidas al menos tres horas de lectura obligatoria en educación primaria y dos horas en educación secundaria básica

dos horas en educación secundaria básica		
Indicador 17A	Porcentaje de horas semanales de educación artística por alumno en la escuela	
Indicador 17B	Porcentaje de horas semanales de educación física por alumno en la escuela	
Indicador 18	Porcentaje de alumnos que siguen formación científica o técnica en estudios postobligatorios	
Nivel de logro: En 2015 ha aumentado la elección de los alumnos por los estudios científicos y técnicos en un 10%, y en un 20% en 2021		
Meta específica 13	Mejorar la dotación de bibliotecas y de computadores en las escuelas	
Indicador 19	Porcentaje de establecimientos educativos (escuelas) de los niveles CINE 1 y 2 que disponen de biblioteca de centro en relación con el total de establecimientos de cada nivel y titularidad	
<i>Nivel de logro:</i> En 2015, al menos el 40% de las escuelas dispone de bibliotecas escolares, y el 100% cuenta con ellas en 2021		
Indicador 20	Razón de alumnos matriculados por computador de uso pedagógico, distinto del administrativo, en relación con el total de matriculados en educación primaria y media (CINE 1, 2 y 3). En instituciones públicas y en instituciones privadas	
Nivel de logro: En 2015, la proporción entre computador y alumno es de entre 1/8 y 1/40, y de entre 1/2 y 1/10 en 2021		
Meta específica 14	Ampliar el número de las escuelas de tiempo completo en primaria	
Indicador 21A	Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es el establecido oficialmente con carácter general	
Indicador 21B	Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es ampliado de acuerdo con programas de mejora del rendimiento educativo	
<i>Nivel de logro:</i> En 2015, al menos el 10% de las escuelas públicas de educación primaria es de tiempo completo, y entre el 20% y el 50% lo es en 2021		
Meta específica 15	Extender la evaluación integral de los centros escolares	





Ind	ica	d۸	r 2	20

Porcentaje de escuelas que participan en programas externos específicos de evaluación de establecimientos educativos

Nivel de logro: En 2015, al menos entre el 10% y el 50% de los centros escolares participa en programas de evaluación, y entre el 40% y el 80% lo hace en 2021

Indicador 22B	Grado de autonomía de los centros escolares en la asignación de recursos, en el currículo y en la evaluación
Indicador 22C	Formación y desarrollo profesional de los directores de los centros escolares
META GENERAL SEXTA	FAVORECER LA CONEXIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN Y EL EMPLEO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL (ETP)
Meta específica 16	Mejorar y adaptar el diseño de la ETP de acuerdo con las demandas laborales
Indicador 23A	Porcentaje de carreras técnico-profesionales de nivel educativo medio superior y terciario (Niveles CINE 3 y 5) cuyos currículos son diseñados por competencias
Indicador 23B	Porcentaje de carreras técnico-profesionales de nivel educativo medio superior y terciario (Niveles CINE 3 y 5) cuyos currículos son diseñados teniendo en cuenta la demanda laboral

Nivel de logro: En 2015, entre el 20% y el 70% de los centros de formación técnico profesional organiza las carreras en función de las competencias derivadas de la demanda laboral, y entre el 50% y el 100% lo concreta en 2021

Indicador 24

Porcentaje de alumnos de CINE 3 y 5 que realizan prácticas formativas en empresas

Nivel de logro: En 2015, entre el 30% y el 70% de los alumnos de ETP realiza prácticas en empresas o instituciones laborales, y entre el 70% y el 100% lo hace en 2021

Meta específica 17	Aumentar y mejorar los niveles de inserción laboral en el sector formal de los jóvenes egresados de la ETP
Indicador 25	Porcentaje de titulados de 18 a 21 años de edad, procedentes de la Educación Técnico-Profesional de nivel medio superior (CINE 3), que acceden al empleo en puestos afines a su capacitación después de terminar sus estudios

Nivel de logro: En 2015, entre el 30% y el 60% de los egresados de la ETP consigue una inserción laboral acorde con la formación obtenida, y entre el 50% y el 75% la logra en 2021





META GENERAL SÉPTIMA	OFRECER A TODAS LAS PERSONAS OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA		
Meta específica 18	Garantizar el acceso a la educación a las personas jóvenes y adultas con mayores desventajas y necesidades		
Indicador 26	Porcentaje de población alfabetizada		
Nivel de logro: Antes	de 2015, la tasa de alfabetización en la región se sitúa por encima del 95%		
Indicador 27	Porcentaje de personas jóvenes y adultas recién alfabetizadas que continúan estudiando		
_	el 30% y el 70% de las personas jóvenes y adultas recién alfabetizadas tudios equivalentes a la educación básica		
Meta específica 19	Incrementar la participación de los jóvenes y adultos en programas de formación continua presenciales y a distancia		
Indicador 28	Porcentaje de personas de 25 a 64 años que participan en programas de aprendizaje a lo largo de la vida, de educación formal o no formal, en formación y capacitación		
formación, y el 20% lo	Nivel de logro: En 2015, el 10% de las personas jóvenes y adultas participa en algún curso de formación, y el 20% lo hace en 2021 (en las cuatro semanas previas a la fecha de realización de la encuesta correspondiente)		
META GENERAL OCTAVA	FORTALECER LA PROFESIÓN DOCENTE		
Meta específica 20	Mejorar la formación inicial del profesorado de primaria y de secundaria		
Indicador 29	Porcentaje de titulados en formación inicial docente con acreditación oficial de su calidad		
Nivel de logro: En 2015 están acreditadas, al menos, entre el 20% y el 50% de las titulaciones de formación inicial, y entre el 50% y el 100% en 2021			
Indicador 30A	Porcentaje de docentes de primaria (CINE 1) titulados en formación inicial docente de nivel educativo terciario o superior (CINE 5-7) con acreditación oficial de su calidad		
Indicador 30B	Porcentaje de docentes de secundaria titulados en formación inicial docente de nivel universitario (CINE 6 y 7) con acreditación oficial de su calidad		

Nivel de logro: Conseguir que al menos entre el 40% y el 80% de cada uno de los colectivos de

profesorado esté acreditado en 2015, y entre el 70% y el 100% en 2021





Meta específica 21	Favorecer la capacitación continua y el desarrollo de la carrera profesional docente
Indicador 31	Porcentaje de escuelas y de docentes que participan en programas de formación continua e innovación educativa

Nivel de logro: En 2015, al menos el 20% de las escuelas y de los profesores participa en programas de formación continua y de innovación educativa, y al menos el 35% lo hace en 2021

META GENERAL NOVENA	AMPLIAR EL ESPACIO IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Meta específica 22	Apoyar la creación de redes universitarias para la oferta de posgrados, la movilidad de estudiantes e investigadores y la colaboración de investigadores iberoamericanos que trabajan fuera de la región
Indicador 32	Porcentaje de becas de movilidad de estudiantes e investigadores entre países iberoamericanos

Nivel de logro: En 2015, las becas de movilidad de estudiantes e investigadores de toda la región llegan a 8000, y a 20 000 en 2021

Meta específica 23	Reforzar la investigación científica y tecnológica y la innovación en la región

Indicador 33 Porcentaje de investigadores en jornada completa

Nivel de logro: En 2015, el número de investigadores en equivalentes de jornada completa se sitúa entre el 0,5% y el 3,5% de la población económicamente activa, y en 2021 alcanza entre el 0,7% y el 3,8%

Indicador 34 Porcentaje de inversión en I+D en la región con respecto al PIB

Nivel de logro: En 2015, el porcentaje de inversión del PIB en I+D se sitúa entre el 0,3% y el 1,4% del PIB (media de la región en el 0,93%), y en 2021 alcanza entre el 0,4% y el 1,6% (media de la región en el 1,05%)

META GENERAL DÉCIMA	AMPLIAR EL ESPACIO IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Meta específica 24	Aumentar el esfuerzo económico de cada país para el logro de las Metas Educativas 2021
Indicador 35	Elaboración en el año 2010 de un plan de financiamiento por cada país para el logro de las metas y actualizarlo periódicamente

Nivel de logro: Se aprueba un plan en cada país, se evalúa y se adapta cada tres años





Meta específica 25	Incrementar la solidaridad internacional con los países que manifiestan mayores dificultades
Indicador 36	Coordinar un Fondo Solidario para la Cohesión Educativa en el año 2011, con un plan de acción hasta 2021

Nivel de logro: Se desarrolla y coordina el Fondo Solidario, el cual aporta entre el 20% y el 40% de lo que comprometen los países y las regiones con mayor retraso educativo para el cumplimiento de las Metas

Desde Miradas 2014 se han agregado a esta Meta general décima los siguientes indicadores específicos de financiación de la educación

indicadores específicos de financiación de la educación			
Indicador F1	Gastos en educación por origen de gasto (público, privado) en porcenta del PIB		
Indicador F2 Gasto público total en educación como porcentaje del to público total			
Indicador F3	Distribución del gasto público y gasto público por estudiante en dólares PPA de 2005 por nivel educativo		
Indicador F4 Gastos en educación por tipo de gasto en porcentaje del greducación en los establecimientos públicos			
META GENERAL DÉCIMO PRIMERA	EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DEL PROYECTO "METAS EDUCATIVAS 2021"		
Meta específica 26	Fortalecer los sistemas de evaluación de cada uno de los países		
Indicador 37	Reforzar los institutos de evaluación, los sistemas de planificación y las unidades de estadística de los países		
Nivel de logro: En 2015, todos los países han consolidado sus institutos de evaluación y las unidades de planificación y de estadística			
Meta específica 27	Asegurar el seguimiento y la evaluación del proyecto Metas Educativas 2021		
Indicador 38	Crear el Instituto de Seguimiento y Evaluación de las Metas Educativas y su Consejo Rector, en el que participen los representantes de los sistemas de evaluación de los países		
Nivel de logro: El Instituto de Seguimiento y Evaluación de las Metas Educativas presenta, cada dos años y por país, un informe general sobre el cumplimiento de las metas			
Meta específica 28	Fortalecer la participación de los distintos sectores sociales en el desarrollo y en la supervisión del proyecto Metas Educativas 2021		

en la supervisión del proyecto Metas Educativas 2021





Indicador 39

Crear el Consejo Asesor de las Metas Educativas 2021

Nivel de logro: El Consejo elabora, al menos, un informe cada dos años sobre el desarrollo del proyecto Metas Educativas 2021





Los Indicadores de las Metas 2021

META GENERAL PRIMERA	REFORZAR Y AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA ACCIÓN EDUCADORA
Indicador 1A	Proyectos en los que diferentes sectores sociales participan y que se aplican de forma integrada cuyo objetivo sea mejorar la educación (CINE 0, 1 y 2)
Indicador 1B	Consejos en los que estén representados los distintos colectivos que conforman la comunidad escolar y los agentes sociales del entorno del que esta forma parte

Definición

Características de los dos proyectos considerados más importantes, en los que diferentes sectores sociales participan (más de una administración -educativa, servicios sociales, salud- y/o alguna institución de la sociedad civil -Asociaciones, Fundaciones, ONG, empresas, etc.) y que se aplican de forma integrada, cuyo objetivo sea mejorar la educación, tanto escolar como en otros contextos educativos (familia, actividades de ocio), referidos a las etapas CINE 0, 1 y 2.

Propósito

El indicador busca reflejar el compromiso de la sociedad con la educación en sus distintas manifestaciones a través de la consideración de los proyectos en los que colaboran distintas administraciones y sectores sociales para ofrecer una respuesta integral a las necesidades educativas de la población infantil para determinar el estado de situación inicial y la evolución de mediano y largo plazo. Se trata de caracterizar los dos principales proyectos involucrados. Se propone brindar información cualitativa que permita conocer el volumen y el alcance de cada Proyecto.

Especificaciones

Se recogería la información mediante la cumplimentación de los contenidos de la siguiente tabla en la que el responsable de cada país señalaría los dos proyectos que considere más importantes. En ella se consignarán proyectos vigentes en los que participe más de una administración (educativa, servicios sociales, salud) y/o alguna institución de la sociedad civil (Asociaciones, Fundaciones, ONG, empresas...). Proyectos en los que esta participación no sea una mera yuxtaposición de actuaciones, sino que exista una coordinación que garantice una actuación integral y coordinada. En las casillas de participación de las diversas instituciones, se trataría únicamente de señalar si/no y en las casillas de cantidad de establecimientos, se relevarían valores numéricos.

Nombre del proyecto	Población objetivo	Objetivo del proyecto	Fecha de comienzo	Organización que lidera el proyecto	Participación de Administración educativa	Participación Administración de salud
Proyecto 1						
Proyecto 2						



Participación Administración de servicios sociales	Participación Sociedad civil (fundaciones, Asociaciones, Organizaciones, ONG)	Participación Asociaciones de grupos Indígenas, Minorías étnicas, Afro descendientes	Participación Asociaciones de mujeres

Participación Sindicatos	Participación Empresas	Participación de otras instituciones (indicar cuál o cuáles)

Método de cálculo

Tratándose de un indicador cualitativo, la información propiamente cualitativa no recibirá un tratamiento de cálculo, por lo que no es necesaria su formalización aquí y la información cuantitativa refiere al conteo de casos y representa, en cada celda, una suma simple.

Datos requeridos

Información descriptiva sobre los responsables, la génesis y el funcionamiento de los dos principales proyectos o programas en los que diferentes sectores sociales participan y que se aplican de forma integrada cuyo objetivo sea mejorar la educación, tanto escolar como en otros contextos educativos (familia, actividades de ocio), para los niveles de educación básica (Niveles CINE 0, 1 y 2).

Fuentes de datos

Registros administrativos, Prueba de Jueces (informantes calificados) o documentación sobre normativa y/o regulación de la gestión educativa.

Desagregación de los datos

En este indicador se describirán los dos principales proyectos seleccionados.

Interpretación

La información provendrá de la interpretación conjunta de la descripción ofrecida por los países.





META GENERAL SEGUNDA	LOGRAR LA IGUALDAD EDUCATIVA Y SUPERAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN LA EDUCACIÓN		
Indicador 2	Porcentaje de familias con dificultades socioeconómicas que recibe apoyo para garantizar la asistencia habitual de sus hijos a las escuelas		

Definición

Porcentaje de familias con dificultades económicas (primer quintil de ingresos per cápita) y con menores en edades teóricas de asistir a educación básica (cada país define el tramo de edad: edad de asistencia obligatoria o de cobertura de programas de incentivo a la asistencia escolar garantizada) que reciben algún tipo de compensación por parte de alguna administración pública a cambio del compromiso de que sus hijos e hijas asistan a la escuela.

Propósito

El Indicador pretende reflejar la evolución de los esfuerzos realizados para garantizar el derecho a la educación, más allá de las fronteras económicas, mediante la proporción de familias pobres que reciben algún tipo de compensación por parte de alguna administración pública a cambio del compromiso de que los menores asistan a la escuela.

Especificaciones

Se considerará "familia con dificultades económicas" a las familias cuyo ingreso per cápita del hogar resulte igual o inferior al máximo nivel de ingreso per cápita del primer quintil de ingresos, en el año escolar t.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 2A:

Porcentaje de familias con dificultades económicas que reciben apoyo para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los menores en edades teóricas de asistir a educación básica.

Formalización:

Proporción, de todos las familias con dificultades económicas (*Fde*) y con menores en edad teórica de asistir a educación básica (edad oficial de asistencia obligatoria o de cobertura de programas de incentivo a la asistencia escolar: *Et*), de las familias con dificultades económicas (*Fde*) y con menores en edad teórica de asistir a educación básica (*Et*) que reciben algún tipo de apoyo por parte de alguna administración pública a cambio del compromiso de que sus hijos e hijas asistan a la escuela (*A*), para el total y para las zonas rurales, en el año escolar *t*, multiplicado por 100.





Fórmula:

$$PFdeA_{Et_{p\vee r}}^{t} = \frac{FdeA_{Et_{p\vee r}}^{t}}{Fde_{Et_{p\vee r}}^{t}} * 100$$

Donde:

$$PFdeA^t_{\mathrm{E}t_{pee r}}$$
 = Porcentaje de familias (*PF*)

con dificultades económicas (de) y menores en edad teórica de asistir a educación básica (Et),que reciben algún tipo de apoyo por parte de alguna administración pública a cambio del compromiso de que sus hijos e hijas asistan a la escuela (A), en el total o zonas rurales (p o r), en el año escolar t.

$$FdeA^t_{\mathrm{E}t_{p\vee r}}$$
 = Cantidad de familias (*F*) con

dificultades económicas (*de*) y menores en edad teórica de asistir a educación básica (*Et*), que reciben algún tipo de apoyo por parte de alguna administración pública a cambio del compromiso de que sus hijos e hijas asistan a la escuela (*A*), en el total o zonas rurales (*p* o *r*), en el año escolar *t*.

$$Fde^t_{\mathrm{E}t_{pee r}}$$
 = Cantidad de familias (*F*) con

dificultades económicas (*de*) y menores en edad teórica de asistir a educación básica (*Et*), en el total o zonas rurales (*p* o *r*), en el año escolar *t*.

Datos requeridos

Número de familias con dificultades económicas y menores en edad teórica de asistir a educación básica (cada país define las edades teóricas según: edad de asistencia obligatoria o edades comprendidas por la cobertura de los programas de apoyo económico condicionados a la asistencia escolar existentes en el país) y número de familias con dificultades socioeconómicas y menores en dichas edades teóricas que reciben algún tipo de apoyo por parte de alguna administración pública condicionada a que sus hijos e hijas asistan a la escuela.

Fuentes de datos

Encuestas de gastos e ingresos de los hogares, censos poblacionales, etc. y/o datos administrativos.

Desagregación de los datos

Este indicador se desagregará por zona geográfica (total y zonas rurales).

Interpretación

En la medida en que el objetivo es garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños en el sistema educativo mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y desarrollo a las familias para favorecer la permanencia de sus hijos en la escuela, se espera que el valor de este indicador en





cada país se aproxime a 100%, siendo toda diferencia con 100%, será interpretada como un déficit en la cobertura de la protección social orientada para garantizar el derecho de acceso a la educación de la población específica considerada, que deberá ser combatida.

Indicador 3A

Tasa Bruta de Asistencia a educación básica (CINE 0, 1 y 2) en minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes

Definición

Porcentaje de alumnos y alumnas pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, residentes en zonas urbanas y zonas rurales, escolarizados en CINE 0, 1 y 2.

Propósito

La Meta específica 3, en consonancia con la Meta general segunda, se propone perseguir la igualdad en la educación. En este sentido los Indicadores 3A.1 y 3A.2 intentan contribuir a la medición de la desigualdad de oportunidades, midiendo la proporción de alumnos y de alumnas pertenecientes a unas y otras poblaciones

Especificaciones

Este indicador proporciona una referencia de participación social proporcional, pero no permite su valoración en términos de desigualdad o vulneración de los derechos de acceso a la educación, ya que para ello, dicha proporción debe ser entendida en términos de una diferencia, distancia o "brecha" en relación con la participación del resto de la población escolar. De esta manera se controlaría o eliminaría el efecto del grado de exclusión social en relación con el sistema educativo, propio del sistema en su conjunto y que afecta la comparación en términos de vulneración de derechos..

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 3A:

Tasa bruta de asistencia a educación básica (CINE 0, 1 y 2) en minorías étnicas, poblaciones originarias y afro descendientes

Formalización:

Proporción, de las personas que asisten a educación de Nivel CINE 0, 1 o 2 (CINE 0, 1 o 2: $A_{C0,1v2}$) pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afro descendientes: V), en el total de personas pertenecientes a estas poblaciones (V) con edad teórica de asistir a educación básica (3 a 5, 6 a 11 y 12 a 14 años de edad: $T_{3-5, 6-11 \ o \ 12-14}$), para el total y para las zonas rurales ($p \ o \ r$), en el año escolar t, multiplicado por 100.

Fórmula:	Donde:
----------	--------





$$TBA_{V_{C0,1\nu^2p\vee r}}^t = \frac{V_{A_{C0,1\nu^2p\vee r}}^t}{V_{T_{3-5,6-11\nu^{12-14}p\vee r}}^t} *100$$

$$TBA^t_{V_{C0,1v2_{p \lor r}}}$$
 = Tasa bruta de asistencia

(*TBA*) de alumnos pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes (*D*), en educación básica (*C0*, 1v 2), en todo el país o en zonas rurales (*p* o *r*), en el año escolar *t*.

$$V_{A_{C0,1v2_{p\vee r}}}^{t}$$
 = Cantidad de alumnos (A)

pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes (V), en educación básica (C0, 1v 2), en todo el país o en zonas rurales (p o r), en el año escolar t.

$$V^t_{T_{3-5,6-11\nu12-14_{p\vee r}}}$$
 = Cantidad total de personas

(*T*) pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afro descendientes (*V*), en edad teórica de asistir a educación de Nivel CINE 0, 1 o 2 (3-5, 6-11 o 12-14), en todo el país o en zonas rurales (p o r), en el año escolar t.

Datos requeridos

Número de personas pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes y número de personas no pertenecientes a estos grupos, que se encuentran asistiendo a establecimientos de educación básica (CINE 0, 1 y 2), con edades teóricas de asistir a educación básica (3 a 5, 6 a 11 y 12 a 14 años de edad), en todo el país y en zonas rurales, en el año t.

Fuentes de datos

Encuestas continuas de hogares, censos, etc. y/o registros administrativos.

Desagregación de los datos

Los datos se presentarán desagregados por población específica (poblaciones originarias, afrodescendientes y otras), por Nivel educativo (CINE 0, 1 y 2) y por área (total del país y zonas rurales).

Interpretación

El indicador proporciona el peso relativo o porcentaje de personas que asisten en relación al total de personas en edad de asistir para cada población específica. Toda diferencia con 100% será interpretada como un déficit en la cobertura educativa de la población específica considerada y deberá ser combatida.

Observaciones





Cada valor no puede ser interpretado como indicativo de desigualdad o discriminación educativa, ya que esto requiere del control de dicha participación en términos de su probabilidad condicional, es decir de la proporción en que la población participa de los referidos niveles educativos. Será importante controlar o eliminar el efecto potencial de diferencias entre cobertura educativa global de los sistemas educativos en los diferentes países.

Indicador 3B

Tasa bruta de asistencia a educación básica (CINE 0, 1 y 2) de la población no perteneciente a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes

Definición

Porcentaje de alumnos y alumnas no pertenecientes a **minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes** (N $-\Sigma$ V, es decir el total de la población que no pertenece a ninguno de los grupos mencionados), escolarizados en CINE 0, 1 y 2.

Propósito

La Meta específica 3, en consonancia con la Meta general segunda, se propone perseguir la igualdad en la educación. En este sentido los Indicadores 3A.1 y 3A.2 intentan contribuir a la medición de la desigualdad de oportunidades, midiendo la proporción de alumnos y de alumnas pertenecientes a poblaciones distintas a las consideradas como originarias, afrodescendientes, minorías étnicas, colectivos inmigrantes, etc. (N $-\Sigma$ V, es decir el total de la población que no pertenece a ninguno de los grupos mencionados), escolarizados en CINE 0, 1 y 2. Como para el Indicador 3A.1, será luego necesario poner en relación la participación registrada de cada grupo (N-V), introduciendo dichas proporciones en medidas de desigualdad entre grupos, como las conocidas como de margen (las más sencillas: brechas relativa y absoluta de participación).

Especificaciones

Este indicador proporciona una referencia de participación social proporcional, pero no permite su valoración en términos de desigualdad o vulneración de los derechos de acceso a la educación, ya que para ello, dicha proporción debe ser entendida en términos de una diferencia, distancia o "brecha" en relación con la participación del grupo cuyos derechos no se consideran vulnerados. De esta manera se controlaría o eliminaría el efecto del grado de exclusión social en relación con el sistema educativo, propio del sistema en su conjunto y que afecta a la comparación en términos de discriminación.

A partir de la comparación entre los datos de los subindicadores 3A y 3B se puede calcular la brecha (tanto bruta como relativa) que es la medida que mejor refleja el sentido del indicador.

Método de cálculo





Nombre operacional del Indicador 3B:

Tasa bruta de asistencia a educación básica (CINE 0, 1 y 2) de la población no perteneciente a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes

Formalización:

Proporción, de las personas que asisten a educación de Nivel CINE 0, 1 o 2 (CINE 0, 1 o 2: C0,1v 2) no pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes (N— Σ V, es decir el total de la población que no pertenece a ninguno de los grupos anteriores: \overline{V}), en las personas no pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes (\overline{V}) con edad teórica de asistir a educación básica (3 a 5, 6 a 11 y 12 a 14 años de edad: 3-5, 6-11 o 12-14), para el total y para las zonas rurales (p o r), en el año escolar t, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$TBA_{\overline{V}_{C0,1\nu2_{p\vee r}}}^{t} = \frac{\overline{V}_{A_{C0,1\nu2_{p\vee r}}}^{t}}{\overline{V}_{T_{3-5,6-11\nu12-14_{p\vee r}}}^{t}} *100$$

Donde:

$$TBA_{\overline{V}_{C0,1\nu_{2}}_{p\vee r}}^{t}$$
 = Tasa bruta de asistencia

(*TBA*) de alumnos no pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes (\overline{V}), en educación básica (*C0*, 1v2), en todo el país o en zonas rurales (p o r), en el año escolar t.

$$\overline{V}_{A_{C0,1v2_{p\vee r}}}^t = A_{C0,1v2_{p\vee r}}^t - \sum_{V=1}^{N_V} A_{V_{C0,1v2_{p\vee r}}}^t$$

= Cantidad de alumnos (A) no pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes ($\overline{V} \neq V$), en educación básica (C0, 1v 2), en todo el país o en zonas rurales (p o r), en el año escolar t.

$$\overline{V}_{T_{3-5,6-11\nu12-14_{p\vee r}}^{t}}^{t}=$$

$$N_{T_{3-5,6-11\nu12-14_{p\vee r}}}^t - \sum_{V=1}^{N_V} N_{V_{3-5,6-11\nu12-14_{p\vee r}}}^t =$$

Cantidad total (N) de personas (T) ($\overline{V} \neq V$), en edad teórica de asistir a educación de Nivel CINE 0, 1 o 2 (3-5, 6-11 o 12-14), en todo el país o en zonas rurales (p o r), en el año escolar t.



Datos requeridos

Número de personas pertenecientes a cada una de las poblaciones consideradas (N- Σ V), que se encuentran asistiendo a establecimientos de educación básica (CINE 0, 1 y 2) y número total de personas (T) no pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afro descendientes (\overline{V}), en edad teórica de asistir a educación básica, en todo el país y en zonas rurales en el año t.

Fuentes de datos

Encuestas continuas de hogares, censos, etc. y/o registros administrativos.

Desagregación de los datos

Los datos se presentarán desagregados por población específica (poblaciones originarias, afro descendientes y otras) y por Nivel educativo (CINE 0, 1 y 2).

Interpretación

El indicador proporciona el peso relativo o porcentaje de personas que asisten en relación al total de personas en edad de asistir para cada población específica.

Observaciones

Cada valor no puede ser interpretado como indicativo de desigualdad o vulneración de los derechos de acceso a la educación, ya que esto requiere del control de dicha participación en términos de su probabilidad condicional, es decir de la proporción en que la población participa de los referidos niveles educativos.

Será importante controlar o eliminar el efecto potencial de diferencias entre cobertura educativa global de los sistemas educativos en los diferentes países.





Indicador 4A

Tasa bruta de asistencia a educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnico profesional, de alumnos pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afro descendientes

Definición

Porcentaje de alumnos pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes que realiza estudios de educación de nivel CINE 5 o superior., académica o técnico profesional.

Propósito

Los Indicadores 4A y 4B tratan de medir la proporción de alumnos y de alumnas pertenecientes a poblaciones originarias, afro descendientes y otras (ΣV), en relación con el resto de la población (N- ΣV , es decir el total de la población que no pertenece a ninguno de los grupos señalados, en ambos casos residentes en zonas urbanas y zonas rurales, que realizan estudios de educación post obligatoria, académica o técnico profesional (CINE ≥ 5).

Especificaciones

Aplican las mismas consideraciones que para el Indicador 3A. Este indicador proporciona una referencia de participación social proporcional, pero no permite su valoración en términos de desigualdad o vulneración de los derechos a la educación, ya que para ello, dicha proporción debe ser entendida en términos de una diferencia, distancia o "brecha".

Debe tenerse presente que los Niveles CINE ≥5, se contrastarán con las mismas edades teóricas: 18 a 24 años de edad.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 4A:

Tasa bruta de asistencia a educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnico profesional, de alumnos pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, residentes en zonas urbanas y zonas rurales.

Formalización:

Proporción, de las personas que asisten a educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnico profesional (gvt), pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes (V), en el total de dicha población con edad teórica de asistir a educación post obligatoria (18 a 24 años de edad: T_{18-24}), para el total y para las zonas rurales $(p \ o \ r)$, en el año escolar t, multiplicado por 100.





Fórmula:

$$TBA_{V_{C \ge 5_{gvt_{p \lor r}}}}^{t} = \frac{V_{A_{C \ge 5_{gvt_{p \lor r}}}}^{t}}{V_{T_{18-24_{p \lor r}}}^{t}}^{*}100$$

Donde:

$$TBA^t_{V_{C \geq 5_{gvt_{p \vee r}}}}$$
 = Tasa bruta de asistencia (*TBA*) de

alumnos pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes (V), en educación post obligatoria (Ce5), académica o técnico profesional (gvt), en todo el país o en zonas rurales (p o r), en el año escolar t.

$$V^t_{A_{C \geq 5_{gyt}}}$$
 = Cantidad de alumnos pertenecientes a

minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes (V), que asisten (A) a educación post obligatoria (Ce5), académica o técnico profesional (gvt), en todo el país o en zonas rurales (pvr), en el año escolar t.

$$V^t_{T_{18-24_{pee r}}}$$
 = Cantidad de personas (N) , pertenecientes

a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes (*V*), en edad teórica de asistir a educación post obligatoria (*18-24*), en todo el país o en zonas rurales (*pvr*), en el año escolar *t*.

Datos requeridos

Número de personas pertenecientes a cada una de las poblaciones consideradas, que se encuentran asistiendo a establecimientos de educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnico profesional, y personas pertenecientes a cada una de las poblaciones consideradas con edades teóricas de asistir a educación post obligatoria (18 a 24 años de edad), en todo el país y en zonas rurales, en el año t.

Fuentes de datos

Encuestas continuas de hogares, censos, etc. y/o registros administrativos.

Desagregación de los datos

Los datos se presentarán desagregados por población específica, por Nivel educativo (CINE ≥5) y por área (total del país y zonas rurales).

Interpretación

El indicador proporciona el peso relativo o porcentaje de personas que asisten, en relación al total de personas en edad de asistir para cada población específica. Toda diferencia con 100% representa una brecha en la cobertura del sistema educativo y será interpretada como un déficit en la cobertura educativa de la población específica considerada y deberá ser combatida. Pero, tratándose de una





tasa bruta, esta interpretación no puede ser lineal, ya que en el numerador se incluyen personas con edades superiores a las del denominador, y en términos teóricos podría arrojar valores superiores al 100%.

Observaciones

Cada valor no puede ser interpretado como indicativo de desigualdad o vulneración del derecho a la educación, ya que esto requiere del control de dicha participación en términos de su probabilidad condicional, es decir de la proporción en que la población participa de los referidos niveles educativos. Será importante controlar o eliminar el efecto potencial de diferencias entre cobertura educativa global de los sistemas educativos en los diferentes países.

Indicador 4B

Tasa bruta de asistencia a educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnico profesional (CINE ≥5) de la población no perteneciente a minorías étnicas, poblaciones originarias o afrodescendientes

Definición

Porcentaje de alumnos y alumnas no pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes (N $-\Sigma$ V, es decir el total de la población que no pertenece a ninguno de los grupos señalados en el Indicador 4A.1), residentes en zonas urbanas y zonas rurales, escolarizados en educación post obligatoria, académica o técnico profesional (CINE \geq 5).

Propósito

La Meta específica 3, en consonancia con la Meta general segunda, se propone perseguir la igualdad en la educación. En este sentido los Indicadores 4A y 4B intentan contribuir a la medición de la desigualdad de oportunidades, midiendo la proporción de alumnos y de alumnas pertenecientes a poblaciones originarias, afrodescendientes, minorías étnicas, colectivos inmigrantes, etc. y la proporción de alumnos no pertenecientes a estas poblaciones ($N-\Sigma V$), en ambos casos residentes en zonas urbanas y zonas rurales, que realizan estudios de educación post obligatoria, académica o técnico profesional (CINE ≥ 5).

Especificaciones

Aplican las mismas consideraciones que para el Indicador 4A. Este indicador proporciona una referencia de participación social proporcional, pero no permite su valoración en términos de desigualdad o vulneración de los derechos a la educación, ya que para ello, dicha proporción debe ser entendida en términos de una diferencia, distancia o "brecha"

Debe tenerse presente que los Niveles CINE ≥5, se contrastarán con las mismas edades teóricas: 18 a 24 años de edad.





Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 4B:

Tasa bruta de asistencia a educación de nivel CINE 5 o superior, académica o técnico profesional, de la población no perteneciente a minorías étnicas, poblaciones originarias o afro descendientes, residentes en zonas urbanas y zonas rurales.

Formalización:

Proporción, de las personas que asisten a educación post obligatoria (Ce5), académica o técnico profesional (gvt), en los Niveles CINE correspondientes (CINE e5: Ce5) no pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias o afro descendientes (N— Σ V,), en el total de personas no pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias o afro descendientes (\overline{V}) con edad teórica de asistir a educación post obligatoria (18 a 24 años de edad: T_{18-24}), para el total y para las zonas rurales (pvr), en el año escolar t, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$TBA_{\overline{V}_{C \ge 5_{gvt_{p \lor r}}}}^{t} = \frac{\overline{V}_{A_{C \ge 5_{gvt_{p \lor r}}}}^{t}}{\overline{V}_{T_{18-24_{p \lor r}}}^{t}} * 100$$

Donde:

$$TBA_{\overline{V}_{C\geq 5}}^t{}_{gvt_{pee r}}$$
 = Tasa bruta de

asistencia (TBA) de alumnos pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias o afrodescendientes (\overline{V}), en educación post obligatoria (5B), académica o técnico profesional (gvt), y universitaria ($5A \cap 6$), en todo el país o en zonas rurales (p o r), en el año escolar t.

$$\overline{V}_{A_{C \ge 5_{gvt}}}^{t} = A_{C \ge 5_{gvt}}^{t} - \sum_{V-1}^{N_{V}} A_{V_{C \ge 5_{gvt}}}^{t} =$$

Cantidad de alumnos (A) pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias o afro descendientes (

 $\overline{V} \neq V$), que asisten a educación post obligatoria (Ce5), académica o técnico profesional (gvt), en todo el país o en zonas rurales (pvr), en el año escolar t.

$$\overline{V}_{T_{18-24_{p\vee r}}}^t = N_{T_{18-24_{p\vee r}}}^t - \sum_{V=1}^{N_V} N_{V_{18-24_{p\vee r}}}^t =$$

Cantidad total (T) de personas (N), pertenecientes a minorías étnicas, poblaciones originarias o afro descendientes ($\overline{V} \neq V$), en edad teórica de asistir a educación post obligatoria (18-24), en todo el país o en zonas rurales (pvr), en el año escolar t.



Datos requeridos

Número de personas que pertenece a minorías étnicas, poblaciones originarias y afro descendientes, que se encuentran asistiendo a establecimientos de educación post obligatoria, académica o técnico profesional y número de personas de esos grupos, con edades teóricas de asistir a educación post obligatoria (18 a 24 años de edad), en todo el país y en zonas rurales, en el año t.

Fuentes de datos

Encuestas continuas de hogares, censos, etc. y/o registros administrativos.

Desagregación de los datos

Los datos se presentarán desagregados por área (total del país y zonas rurales).

Interpretación

El indicador proporciona el peso relativo o porcentaje de personas que asisten, en relación al total de personas en edad de asistir para la población específica. Toda diferencia con 100% representa la brecha en la cobertura del sistema educativo y será interpretada como un déficit en la cobertura educativa de la población específica que deberá ser combatida. Pero, tratándose de una tasa bruta, esta interpretación no puede ser lineal, ya que en el numerador se incluyen personas con edades superiores a las del denominador, y en términos teóricos podría arrojar valores superiores al 100%.

Observaciones

Cada valor no puede ser interpretado como indicativo de desigualdad o vulneración de los derechos de acceso a la educación, ya que esto requiere del control de dicha participación en términos de su probabilidad condicional, es decir de la proporción en que la población participa de los referidos niveles educativos.

Indicador 5

Porcentaje de alumnos y de alumnas pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios, escolarizados en CINE 1 y 2, que cuenta con libros y material educativo en su lengua materna

Definición

Porcentaje de alumnos y de alumnas pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios, escolarizados en CINE 1 y 2, que cuenta con libros y material educativo en su lengua materna.

Propósito

La Meta específica 4, se propone garantizar una educación intercultural bilingüe de calidad a los alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios. En este sentido, en Indicador 5 se propone medir la proporción de alumnos y de alumnas pertenecientes a minorías étnicas o





poblaciones originarias (indígenas), que cuentan con libros y material educativo que garanticen una educación intercultural bilingüe.

Especificaciones

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador:

Porcentaje de alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios que dispone de libros y materiales educativos en su lengua materna escolarizados en educación primaria o educación media básica.

Formalización:

Proporción, de todos los alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios (Matrícula del grupo de referencia: *Mgr*) en educación primaria o media básica (CINE 1 o 2: *C1v2*), de los alumnos en educación primaria o secundaria (*C1v2*) pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios que dispone de libros y materiales educativos en su lengua materna (*Mgrl*), para el total y para el sexo femenino, en el año escolar t, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PMgr_{l_{C_{1v2_{p\vee f}}}}^{t} = \frac{Mgr_{l_{C_{1v2_{p\vee f}}}}^{t}}{Mgr_{N_{C_{1v2_{p\vee f}}}}^{t}}^{*} *100$$

Donde:

$$PMgr^t_{l_{C_{1v2}}{}_{p\vee f}}$$
 = Porcentaje de alumnos

pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios que dispone de libros y materiales educativos en su lengua materna (Mgr), en educación primaria o secundaria (C_{1v2}), para el total y para el sexo femenino (p o f), en el año escolar t.

$$Mgr_{l_{C_{1v_{2p\vee f}}}}^{t}$$
 = Cantidad de alumnos

pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios que disponen de libros y materiales educativos en su lengua materna (Mgr), en educación primaria o secundaria (C_{1v2}), en el total o sexo femenino (p o f), en el año escolar t.

$$Mgr^t_{N_{C1v2_{p\vee f}}}$$
 = Cantidad de alumnos en

educación primaria o secundaria (C_{1v2}), pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios (Mgr), en el total o sexo femenino (p o f), en el año escolar t.



Datos requeridos

Cantidad total de alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios escolarizados y cantidad de alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios escolarizados que disponen de libros y materiales educativos en su lengua materna, en educación primaria o secundaria (C1v2), en el total y en el sexo femenino.

Fuentes de datos

Idealmente se realizarán los cálculos con base en datos administrativos. Pero en caso de no contarse con esta información, se podrán estimar mediante información proveniente de encuestas de hogares, censos, etc., debiéndose establecer con claridad dichas fuentes.

Desagregación de los datos

Este indicador se desagregará en los Niveles CINE 1 y 2 y por género (total y sexo femenino: p v f).

Interpretación

En la medida en que el objetivo es garantizar el acceso de todos los niños de las minorías étnicas y pueblos originarios a libros y materiales educativos en su lengua materna, se esperará y propenderá, con el paso del tiempo, que el valor de este indicador en cada país se aproxime a 100%. Toda diferencia con 100%, supone niveles de brecha en el acceso que deben ser combatidos.

Indicador 6

Porcentaje de maestros que imparten clase en los niveles educativos CINE 1 y 2 en el idioma originario de sus alumnos, en el conjunto de profesores que imparten clase en aulas bilingües con alumnado cuya lengua materna no es la oficial

Definición

Porcentaje de maestros que imparten clase en los niveles educativos CINE 1 y 2 en el idioma originario de sus alumnos, en el conjunto de profesores que imparten clase en aulas bilingües con alumnado cuya lengua materna no es la oficial.

Propósito

Al igual que el indicador anterior, el Indicador 6 atiende la necesidad de garantizar una educación intercultural bilingüe de calidad a los alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios. En este sentido, se propone medir la proporción de docentes al frente de grupos de alumnos pertenecientes a minorías étnicas o poblaciones originarias (indígenas) cuyo idioma materno no es el oficial, que puedan impartir clase en el idioma originario de sus alumnos.





Especificaciones

Este indicador es indicativo de la cobertura de la dotación de docentes calificados para impartir clase en el idioma materno de sus alumnos.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 6:

Porcentaje de maestros bilingües que trabajan en las aulas bilingües de Nivel CINE 1 y 2 con estudiantes de poblaciones originarias (indígenas) que hablan en el idioma originario de sus alumnos.

Formalización:

Proporción, de todos los maestros (Docentes: D_t) que trabajan en aulas bilingües en educación primaria o media básica (CINE 1 o 2: C_{1v2}) con alumnos cuya lengua materna no es la oficial, de los maestros bilingües que trabajan en aulas bilingües que hablan el mismo idioma originario de sus estudiantes (Docentes bilingües: D_{bl}) en educación primaria o media básica (CINE 1 o 2: C_{1v2}), en el año escolar t, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PD_{bl_{C_{1v2}}}^{t} = \frac{D_{bl_{C_{1v2}}}^{t}}{D_{t_{C_{1v2}}}^{t}} *100$$

Donde:

$$PD^t_{bl_{C_{1\nu2}}}$$
 = Porcentaje de maestros bilingües que

trabajan en aulas bilingües y que hablan el mismo idioma originario de sus estudiantes (D_{bl})en educación primaria o media básica (C_{1v2}), en el año escolar t.

$$D^t_{bl_{C_{1v2}}}$$
 = Cantidad de maestros bilingües que trabajan en aulas bilingües y que bablan el mismo idioma originario de

en aulas bilingües y que hablan el mismo idioma originario de sus estudiantes (D_b)en educación primaria o media básica (C_{1v2}), en el año escolar t.

$$D_{t_{C_{1}v_{2}}}^{t}$$
 = Cantidad de maestros en aulas bilingües (D_{t})en educación primaria o media básica ($C_{1v_{2}}$), en el año escolar t .

Datos requeridos

Cantidad total de docentes que imparten clase en aulas bilingües (con niños cuyo idioma materno no es el oficial) y cantidad total de docentes bilingües que imparten clase en aulas bilingües en la lengua materna de sus alumnos, en educación primaria o media básica (CINE 1 y 2).

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos



Este indicador se desagregará en los Niveles CINE.

Interpretación

En la medida en que el objetivo es garantizar una educación inclusiva para todos los niños de las minorías étnicas y pueblos originarios, se esperará, y propenderá con el paso del tiempo, que la totalidad de los maestros que se encuentran a cargo de clases bilingües, hablen el idioma materno de sus alumnos, aun cuando no sea el oficial. Por ello el objetivo es que el valor de este indicador en cada país se aproxime a 100%. Toda diferencia con 100%, supone una brecha estructural que debe ser combatida.

Indicador 7

Porcentaje de alumnos y alumnas diagnosticados por sus discapacidades como alumnos con necesidades educativas especiales incluidos en la escuela ordinaria en la educación básica

Definición

Porcentaje de alumnos y alumnas diagnosticados por sus discapacidades como alumnos con necesidades educativas especiales incluidos en la escuela ordinaria en la educación básica.

Propósito

El Indicador 7 se propone relevar la evolución de la proporción de niñas y niños con necesidades educativas especiales, que se encuentran escolarizados (incluidos) en centros ordinarios con alumnos ordinarios, como medio para promover la igualdad de acceso a la educación.

Especificaciones

El indicador pone en relación la cantidad de niñas y niños con discapacidad que se encuentran insertos e incluidos en centros ordinarios con la cantidad total de niños y niñas con necesidades educativas especiales. De manera que no brinda información sobre la proporción, en el total de alumnos de cada nivel educativo considerado, de las niñas y niños con discapacidad, como tampoco permite establecer la proporción en que estos niños son atendidos con dispositivos especiales (clases especiales en escuelas ordinarias y escuelas especiales).

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 7:

Porcentaje de alumnos y alumnas diagnosticados por sus discapacidades como alumnos con necesidades educativas especiales incluidos en clases ordinarias en educación primaria y media (CINE 1 y 2).





Formalización:

Proporción, de todos los alumnos diagnosticados por sus discapacidades (*AD*) como alumnos con necesidades educativas especiales (Discapacidad visual, auditiva o intelectual: *V, A v I*) matriculados en educación primaria o media (CINE 1, 2 : *C1, 2*), de los alumnos diagnosticados por sus discapacidades como alumnos con necesidades educativas especiales, integrados en escuelas ordinarias (*ADI*), para el total y para el sexo femenino (*pvf*), en el año escolar t, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PADI_{V,AvI_{C1,2v3_{p\vee f}}}^{t} = \frac{ADI_{V,AvI_{C1,2v3_{p\vee f}}}^{t}}{AD_{V,AvI_{C1,2v3_{p\vee f}}}^{t}} *100$$

Donde:

$$PADI^t_{V,A\, v\!I_{C1,2v3_{p\vee f}}}$$
 = Porcentaje de

alumnos (P) diagnosticados por sus discapacidades como alumnos con necesidades educativas especiales (V, $A \lor I$) matriculados en educación primaria o media (C1, $2 \lor 3$), integrados en escuelas ordinarias (ADI), para el total y para el sexo femenino ($p \circ f$), en el año escolar t.

$$ADI_{V,A\, v\!I_{C1,2\nu^3p\vee f}}^t \ = \mathsf{N\'umero}\,\,\mathsf{de}$$

matriculados diagnosticados por sus discapacidades como alumnos con necesidades educativas especiales (*V*, *A v I*)matriculados en educación primaria o media (*C1,2 v 3*), integrados en escuelas ordinarias (*ADI*), para el total y para el sexo femenino (*p* o *f*), en el año escolar *t*.

$$AD^t_{V,A\,
u_{C1,2
u3_{pee f}}}$$
 = Número total de

matriculados diagnosticados por sus discapacidades (*AD*) como alumnos con necesidades educativas especiales (*V, A v I*)matriculados en educación primaria o media (*C1,2 v 3*), para el total y para el sexo femenino (*p* o *f*), en el año escolar *t*.

Datos requeridos

Número total de alumnos matriculados, diagnosticados por sus discapacidades como alumnos con necesidades educativas especiales, y número de alumnos matriculados, diagnosticados por sus discapacidades como alumnos con necesidades educativas especiales, integrados (incluidos) en grupos ordinarios en educación primaria o media (CINE 1, 2), para el total y para el sexo femenino.

Fuentes de datos

Datos administrativos.





Desagregación de los datos

Los datos deberán presentarse distinguiendo los diferentes Niveles CINE considerados (CINE 1, 2) y el género de los alumnos (para el total y para el sexo femenino).

Interpretación

De acuerdo a la perspectiva pedagógica marco tras la elaboración del indicador, toda diferencia con 100% será interpretada como una brecha estructural que debe ser combatida.

META GENERAL TERCERA	AUMENTAR LA OFERTA DE EDUCACIÓN INICIAL Y POTENCIAR SU CARÁCTER EDUCATIVO
Indicador 8	Porcentaje de niños en edad de asistir a educación de la primera infancia que participan en programas educativos CINE 0

Definición

Tasa neta de matriculación de niños de 0 a 2 y de 3 hasta el inicio de la educación primaria¹ (UIS 2011). Número de niños en edad de asistir a programas de nivel CINE 0, o educación de la primera infancia (programas de desarrollo educacional de la primera infancia -0-2- años y educación preprimaria -3 al inicio de la educación primaria) matriculados en estos diferentes programas del nivel educativo CINE 0, expresado como porcentaje de la población en edad oficial de asistir a dicho nivel educativo.

Propósito

Este indicador busca medir el grado en que los niños en edad de asistir a educación de la primera infancia se encuentran asistiendo a un establecimiento educativo. La finalidad es brindar información que permita valorar y dar seguimiento a la Meta general tercera de "Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo" para niños de 0 a 6 años de edad (Meta específica 6). Como señala UIS, este indicador también proporciona una indicación de la capacidad del país para preparar a estos niños para la enseñanza primaria.

Especificaciones

La información ha sido suministrada por los países a partir de las estadísticas oficiales y, en su defecto, proviene de UIS. El tramo etario sugerido por el indicador no se correspondía, antes de la CINE 2011, con los tramos etarios previstos en dichas fuentes. La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011 (CINE 2011) diferencia entre niños de 0 a 2 años (desarrollo educacional de la primera infancia) y niños de 3 a 5 años de edad (educación preprimaria). Por esta

¹ UIS establece el límite superior de los programas de educación de la primera infancia en el año de inicio de la educación primaria, frecuentemente a los 6 años, pero varía según los sistemas educativos entre los 5 y los 7 años de edad.





razón se ha optado por ajustar este indicador a la nueva clasificación internacional normalizada de los niveles educativos, se introducen estos tramos etarios como subíndices a fin de permitir la elaboración de tablas independientes y se conserva la definición y forma de cálculo de UIS para garantizar la comparación.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 8:

Tasa neta de matriculación de niños de 0 a 2 y de 3 hasta el inicio de la educación primaria.

Formalización:

Se divide el número de alumnos de 0 a 2 y de 3 *al inicio de la educación primaria* (0-2 y 3-5/6), matriculados en programas de educación de la primera infancia (C0), sobre la población con dichas edades (0-2 y 3-5/6), para el total y para el sexo femenino (*pvf*), en el año escolar t, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$TNM_{0-2\nu 3-5/6,C0_{p\vee f}}^{t} = \frac{M_{0-2\nu 3-5/6,C0_{p\vee f}}^{t}}{P_{0-2\nu 3-5/6_{p\vee f}}^{t}} *100$$

Donde:

$$TNM_{\,0-2\nu 3-5/6,C0_{p\vee f}}^{\,\,t}\,$$
 = Tasa neta de

matriculación (TNM) de 0 a 2 y de 3 *al inicio de la educación primaria* (0-2 v de 3 hasta el inicio de la educación primaria) en programas de educación de la primera infancia (*CO*), para el total y para el sexo femenino (*p* o *f*), en el año escolar *t*.

$$M_{0-2v3-5/6,C0_{p\vee f}}^{t}$$
 = Número de alumnos (*M*)

de 0 a 2 y de 3 al inicio de la educación primaria (0-2 v 3-5/6) que asisten a programas de educación de la primera infancia (C0), para el total y para el sexo femenino (p o f), en el año escolar t.

$$P_{0-2\nu 3-5/6_{p\vee f}}^t$$
 = Población (*P*) de 0 a 2 y de

3 al inicio de la educación primaria (0-2 v 3-5/6), para el total y para el sexo femenino (p o f), en el año escolar t.

Datos requeridos

Número total de alumnos de de 0 a 2 años y de 3 *al inicio de la educación primaria* y población de 0 a 2 y de 3 *al inicio de la educación primaria*, para el total y para el sexo femenino, en el año escolar t.

Fuentes de datos

Registros de la administración educativa y censos de población.

Desagregación de los datos



Los datos deberán presentarse distinguiendo los diferentes tramos etarios considerados (de 0 a 2 años y de 3 *al inicio de la educación primaria*) y el género de los niños (para el total y para el sexo femenino).

Interpretación

Esta tasa revela la asistencia efectiva de los niños de las edades consideradas a la educación para la primera infancia e, indirectamente, la capacidad del país para ofrecer esta educación. Una tasa cercana al 100% indica que, el país está en condiciones de ofrecer este servicio a todos los niños en edad de participar en educación de la primera infancia, y que los niños asisten efectivamente a ellos. La diferencia con 100% será interpretada como una oferta insuficiente de dichos programas o , en su caso, como el porcentaje de niños cuyas familias optan por no acogerlos a esta educación.

Observaciones

Estos programas deben incluir como elemento esencial el propósito educativo, es decir, preparar a los niños hasta los 5/6 años para el aprendizaje y habituarlos al entorno escolar. Al final de estos programas, los niños se incorporan a CINE 1 (educación primaria). No obstante, el enfoque adoptado por los países los programas de desarrollo educacional de la primera infancia (0-2 años) y la educación preprimaria (3 *al inicio de la educación primaria*) puede diferir notablemente y, en consecuencia, debe cuidarse la interpretación de la información proporcionada sobre estas tasas netas de matriculación.

Indicador 9

Porcentaje de educadores que imparte clase en educación inicial (CINE 0) y que poseen un título de formación especializada en educación infantil de Nivel CINE 5 o superior que les habilita para ello

Definición

Porcentaje de educadores que imparten clase en educación inicial (CINE 0) y que poseen un título de formación especializada en educación infantil de Nivel CINE 5 o superior que les habilita para ello.

Propósito

Este indicador pretende conocer el porcentaje de docentes que tienen formación especializada en este nivel educativo. La finalidad es brindar información que permita valorar y dar seguimiento a la Meta general tercera que se propone potenciar el carácter educativo de la educación inicial garantizando la formación suficiente de los educadores que se responsabilizan de ella (Meta específica 7).

Especificaciones





La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011 (CINE 2011) diferencia entre niños de 0 a 2 años (*desarrollo educacional de la primera infancia*) y niños de 3 al inicio de la educación primaria (*educación preprimaria*). Por esta razón se ha optado por ajustar ente indicador a la nueva clasificación internacional normalizada de los niveles educativos

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 9:

Porcentaje de educadores que tienen título específico para impartir programas de nivel CINE 0.

Formalización:

Proporción, del total de educadores (Ed) que imparten programas de nivel CINE 0 (CINE 0: C0), de educadores que tienen el título específico para impartir programas de nivel CINE 0 (EdTC0), en el año escolar t, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PEdT_{C0}^{t} = \frac{EdT_{C0}^{t}}{Ed_{C0}^{t}} * 100$$

Donde:

 $PEdT_{C0}^{t} = \text{Porcentaje de educadores que imparten programas de nivel CINE 0 (C0) que tienen el título específico para impartir programas de nivel CINE 0 (EdTC0), en el año escolar t.}$

 $EdT_{C0}^t = \text{N\'umero de educadores que imparten programas de nivel CINE 0 (C0) que tienen el título específico para impartir programas de nivel CINE 0 (EdTC0), en el año escolar t.}$

 Ed_{C0}^{t} = Número total de educadores (Ed) que imparten programas de nivel CINE 0(C0), en el año escolar t.

Datos requeridos

Número total de educadores que imparten programas de nivel CINE 0 y número de educadores que imparten programas de nivel CINE 0 que tiene el título específico para impartir dicho nivel.

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

No se prevé desagregar los datos.

Interpretación

Se ha adoptado como meta que en 2015 entre el 30% y el 70% de los educadores que trabajan con niños de 0 al comienzo de la educación primaria tengan la titulación establecida, y en 2021 entre el 60% y el 100%.





META GENERAL CUARTA	AUMENTAR LA OFERTA DE EDUCACIÓN INICIAL Y POTENCIAR SU CARÁCTER EDUCATIVO
Indicador 10A	Tasa neta de matriculación en educación primaria (CINE 1)

Definición

Tasa neta de matriculación en educación primaria (CINE 1). Cantidad de alumnos en edad oficial de asistir a educación primaria matriculados en dicho nivel educativo, expresado como porcentaje de la población en edad oficia de asistir a dicho nivel educativo.

Propósito

Este indicador busca medir el grado en que los niños en edad de asistir a educación primaria se encuentran efectivamente matriculados en dicho nivel. La finalidad es brindar información que permita valorar y dar seguimiento a la Meta general cuarta de "Universalizar la Educación Primaria y la Secundaria baja, y ampliar el acceso a la Educación Secundaria alta" así como asegurar la escolarización de todos los niños en la educación primaria y en la educación secundaria baja en condiciones satisfactorias (Meta específica 8)

Especificaciones

Este indicador no debería generar resultados iguales o superiores al 100%, en la medida en que no deberían existir más alumnos que población de la misma edad. Como podrían articularse diferentes fuentes de información (datos administrativos, encuestas poblacionales, censos, etc.), podrían existir desajustes producto de errores de muestreo en encuestas de población o de estimación en proyecciones poblacionales y momentos de relevamiento diferente en cada tipo de fuente. Para evitar estos extremos se sugiere utilizar únicamente fuentes oficiales administrativas para el número de alumnos matriculados y los censos y proyecciones oficiales de población.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 10A:

Tasa neta de matriculación en educación primaria (CINE 1)

Formalización:

Se divide el número de alumnos matriculados en educación primaria (M_{C1}) con edad oficial de asistir a dicho nivel educativo (a), sobre la población con dichas edades (P_a), para el total y para el sexo femenino (pvf), en el año escolar t, multiplicado por 100.





Fórmula:

$$TNM_{C1_{p \lor f}}^{t} = \frac{M_{C1a_{p \lor f}}^{t}}{P_{a_{p \lor f}}^{t}} * 100$$

Donde:

 $TNM_{C1_{p\vee f}}^t$ = Tasa neta de matriculación (TNM) en educación primaria (*C1*), para el total y para el sexo femenino (*p* o *f*), en el año escolar *t*.

 $M_{C1a_{p\vee f}}^t$ = Número de alumnos (M) con edad oficial de asistir a educación primaria (a) matriculados en dicho nivel educativo (C1), para el total y para el sexo femenino (p o f), en el año escolar t.

 $P_{a_{p \vee f}}^t$ = Población total (*P*) con edad oficial de asistir a educación primaria (a), para el total y para el sexo femenino (*p* o *f*), en el año escolar *t*.

Datos requeridos

Número total de alumnos matriculados en educación primaria con edad oficial de asistir a educación primaria y población con edad oficial de asistir a educación primaria, para el total y para el sexo femenino, en el año escolar t.

Fuentes de datos

Registros administrativos, censos de población y proyecciones oficiales y encuestas continuas de hogares.

Desagregación de los datos

Los datos deberán presentarse distinguiendo el género de los niños (para el total y para el sexo femenino).

Interpretación

Toda diferencia con 100% será interpretada como una brecha estructural que debe ser combatida. Una elevada tasa neta de matrícula es indicativa de una buena cobertura de la población en edad escolar oficial. Su valor teórico máximo es 100%. Un aumento en el porcentaje refleja un progresivo mejoramiento de la cobertura del nivel especificado de enseñanza. Al comparar la tasa neta con la tasa bruta de enseñanza, la diferencia entre ellas destaca la incidencia de la matrícula temprana y tardía. Si el valor de la NER es inferior al 100%, su complemento, es decir, la diferencia entre éste y 100, entrega una medición de la proporción de niños no matriculados en un nivel educativo determinado. Sin embargo, ya que algunos de estos niños/jóvenes podrían estar matriculados en otros niveles esta diferencia no debe considerarse indicativa del porcentaje de alumnos no matriculados en el sistema educativo. Por ejemplo, la tasa neta de matrícula de educación primaria ajustada se calcula como el porcentaje de niños en el rango de edad oficial de ingreso, matriculados





en educación primaria o secundaria. Un indicador complementario más preciso, es la tasa específica de matrícula por edad (ASER) que muestra la participación de la población en el proceso educacional para cada edad, independientemente del nivel educativo (UIS, Glosario).

Observaciones

Este indicador no computa a aquellos jóvenes que se encuentran rezagados o fuera del sistema. En este sentido, se trata de una medida dura de cobertura, ya que no considera a los niños matriculados fuera del tramo de edad oficial.

Indicador 10B

Tasa bruta de finalización de educación primaria (CINE 1)

Definición

Número de alumnos que aprobaron el último año de educación primaria (o que obtuvieron la acreditación del nivel primario de educación), independientemente de su edad, expresado como porcentaje del número de alumnos matriculados en el último grado de educación primaria.

Propósito

Este indicador pretende reflejar la eficacia del sistema midiendo la cantidad de alumnos que egresan del nivel primario (aprueban el último año o adquieren acreditación del nivel primario de educación) como proporción de los matriculados en el último año del correspondiente curso. Esta medida indirecta de terminación de la primaria proporciona información sobre los actuales resultados del nivel primario como resultado de años previos de escolarización y políticas pasadas que norman el ingreso a este nivel educativo. Asimismo, señala la capacidad del sistema para proporcionar a la población en edad teórica de graduación la posibilidad de terminar este nivel educativo (UIS, Glosario).

Especificaciones

El indicador mide la proporción bruta de conclusión de la educación primaria, pero no expresa nada en términos de la continuidad educativa, ya que dichos aprobados pueden o no continuar sus estudios en primer grado de educación secundaria baja al año siguiente.





Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 10B:

Tasa Bruta de Finalización de educación primaria (Nivel CINE 1)

Formalización:

Proporción, del total de matriculados en el último grado de educación primaria (último grado de CINE 1: *C1-ult.gr.*), de alumnos que egresaron de educación primaria (aprobaron el último grado de educación primaria o acreditaron el nivel: *E*), independientemente de su edad, para el total y para el sexo femenino (*p* v *f*), en el año escolar t, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$TBF_{C1_{p \lor f}}^{t} = \frac{E_{C1_{p \lor f}}^{t}}{M_{C1-ult.gr_{p \lor f}}^{t}} *100$$

Donde:

 $TBF_{C1_{p\vee f}}^{t}$ = Tasa Bruta de Finalización (*TBF*) de educación primaria (*C1*), para el total y para el sexo femenino (*p* o *f*), en el año escolar *t*.

 $E_{C1_{p\vee f}}^t$ = Número de alumnos egresados (*E*) de educación primaria (*C1*), para el total y para el sexo femenino (*p* o *f*), en el año escolar *t*.

 $M_{C1-ult.gr_{p\vee f}}^t$ = Número total de alumnos matriculados (*M*) en el último grado de educación primaria (*C1-ult.gr*), para el total y para el sexo femenino (*p* o *f*), en el año escolar *t*.

Datos requeridos

Número total de niños matriculados en el último grado de educación primaria y número de egresados de educación primaria (aprobaron el último grado de educación primaria o acreditaron el nivel), independientemente de su edad, para el total y para el sexo femenino.

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

Los datos deberán presentarse distinguiendo el género de los alumnos (para el total y para el sexo femenino).

Interpretación

Valores positivos inferiores a 100% indican la proporción (porcentaje) de alumnos que egresaron de educación primaria (CINE 1) como proporción de los matriculados en el último grado de educación primaria en dicho año. Es deseable que el valor que se obtenga se aproxime lo más posible al 100% y este incremento será objeto de la valoración del seguimiento del indicador.





Debido a que este cálculo incluye a todos los graduados (sin importar la edad), la tasa puede superar el 100% debido a la presencia de niños en edades superiores o inferiores a la edad oficial que ingresan a la escuela primaria en forma temprana o tardía y/o repiten grados. En algunos países el número de graduados podría estar condicionado a la disponibilidad de plazas en educación secundaria, de manera que se aconseja precaución al momento de realizar comparaciones internacionales (UIS, Glosario).

Indicador 11A

Tasa neta de matriculación en educación secundaria baja (CINE 2)

Definición

Cantidad de alumnos en edad oficial de asistir a educación secundaria baja (CINE 2) matriculados en dicho nivel educativo, expresado como porcentaje de la población en edad oficia de asistir a dicho nivel educativo.

Propósito

Este indicador busca medir el grado en que los niños en edad de asistir a educación secundaria baja se encuentran efectivamente matriculados en dicho nivel. La finalidad es brindar información que permita valorar y dar seguimiento a la Meta general cuarta de "Universalizar la Educación Primaria y la Secundaria baja, y ampliar el acceso a la Educación Secundaria alta", así como asegurar la escolarización de todos los niños en la educación primaria y en la educación secundaria baja en condiciones satisfactorias (Meta específica 8).

Especificaciones

Este indicador no debería generar resultados iguales o superiores al 100%, en la medida en que no deberían existir más alumnos que población de la misma edad. Como podrían articularse diferentes fuentes de información (datos administrativos, encuestas poblacionales, censos, etc.), podrían existir desajustes producto de errores de muestreo en encuestas de población o de estimación en proyecciones poblacionales y momentos de relevamiento diferente en cada tipo de fuente. Para evitar estos extremos se sugiere utilizar únicamente fuentes oficiales administrativas para el número de alumnos matriculados y los censos y proyecciones oficiales de población.





Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 11A:

Tasa neta de matriculación en educación secundaria baja.

Formalización:

Se divide el número de alumnos de educación secundaria baja (M_{C2}) con edad oficial de asistir a dicho nivel educativo (a), por la población con dichas edades (P_a), para el total y para el sexo femenino (pvf), en el año escolar t, y se multiplica por 100.

Fórmula:

$$TNM_{C2_{p\vee f}}^{t} = \frac{M_{C2a_{p\vee f}}^{t}}{P_{a_{p\vee f}}^{t}} * 100$$

Donde:

 $TNM_{C2_{p\vee f}}^t$ = Tasa neta de matriculación (TNM) en educación secundaria baja (*C1*), para el total y para el sexo femenino (p o f), en el año escolar t.

 $M_{C2a_{p\vee f}}^{t}$ = Número de alumnos (\emph{M}) con edad oficial de asistir a educación secundaria baja (a) matriculados en dicho nivel educativo ($\emph{C1}$), para el total y para el sexo femenino (\emph{p} o \emph{f}), en el año escolar \emph{t} .

 $P^t_{a_{p\vee f}}$ = Población total (*P*) con edad oficial de asistir a educación secundaria baja (a), para el total y para el sexo femenino (*p* o *f*), en el año escolar *t*.

Datos requeridos

Número total de alumnos con edad oficial de asistir a educación secundaria baja matriculados en secundaria baja y población total con edad oficial de asistir a educación secundaria baja, para el total y para el sexo femenino, en el año escolar t.

Fuentes de datos

Registros administrativos, censos de población y proyecciones oficiales y encuestas continuas de hogares.

Desagregación de los datos

Los datos deberán presentarse distinguiendo el género de los alumnos (para el total y para el sexo femenino).

Interpretación

Toda diferencia con 100% será interpretada como un déficit estructural que debe ser combatido.





Observaciones

Este indicador no computa a aquellos jóvenes que se encuentran rezagados o fuera del sistema no considerando a los niños matriculados fuera del tramo de edad. En este sentido, se trata de una medida dura de cobertura.

Indicador 11B

Tasa bruta de finalización de educación secundaria baja (CINE 2)

Definición

Número de alumnos que aprobaron el último año de educación secundaria baja (o que obtuvieron la acreditación del nivel correspondiente) en el año t, independientemente de su edad, expresado como porcentaje del número de alumnos matriculados en el último grado de educación secundaria baja en el año t.

Propósito

Este indicador pretende reflejar la eficacia del sistema midiendo la cantidad de alumnos que egresan del nivel de educación secundaria baja (aprueban el último año o adquieren acreditación del nivel correspondiente) como proporción de los matriculados en el último año del correspondiente curso.

Especificaciones

El indicador mide la proporción de conclusión de los estudios correspondientes.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 11B:

Tasa Bruta de Finalización de educación secundaria baja (Nivel CINE 2)

Formalización:

Proporción, del total de matriculados en el último grado de educación secundaria baja (último grado de CINE 2: *C2-ult.gr.*), de alumnos que egresaron de educación secundaria baja (aprobaron el último grado de educación secundaria baja o acreditaron el nivel: *E*), para el total y para el sexo femenino (*p* v *f*), en el año escolar t, multiplicado por 100.





Fórmula:

$$TBF_{C2_{p \lor f}}^{t} = \frac{E_{C2_{p \lor f}}^{t}}{M_{C2-ult.gr_{p \lor f}}^{t}} *100$$

Donde:

 $TBF_{C2_{p\vee f}}^t$ = Tasa Bruta de Finalización (*TBF*) de educación secundaria baja (*C*2), para el total y para el sexo femenino (*p* o *f*), en el año escolar *t*.

 $E_{C2_{p\vee f}}^t$ = Número de alumnos egresados (*E*) de educación secundaria baja (*C*2), para el total y para el sexo femenino (*p* o *f*), en el año escolar *t*.

 $M_{C2-ult.gr_{p\vee f}}^t$ = Número total de alumnos matriculados (M) en el último grado de educación secundaria baja (C2-ult.gr), para el total y para el sexo femenino (p o f), en el año escolar t.

Datos requeridos

Número total de niños matriculados en el último grado de educación secundaria baja y número de egresados de educación secundaria baja (que aprobaron el último grado o acreditaron el nivel), para el total y para el sexo femenino.

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

Los datos deberán presentarse distinguiendo el género de los alumnos (para el total y para el sexo femenino).

Interpretación

Valores positivos inferiores a 100% indican la proporción (porcentaje) de alumnos que egresaron de educación secundaria baja (CINE 2) como proporción de los matriculados en el último grado de educación secundaria baja en dicho año. Es deseable que el valor que se obtenga se aproxime lo más posible al 100% y este incremento será objeto de la valoración del seguimiento del indicador. Debe tenerse presente que son teóricamente posibles valores superiores a 100%, en la medida en que se trata de una tasa bruta.



Indicador 12A

Tasa bruta de graduación en educación secundaria alta (CINE 3)

Definición

En la Tasa bruta de graduación en educación secundaria alta (CINE 3) se presentan, primero, el número total de alumnos graduados en educación secundaria alta (CINE 3); segundo, el número de graduados en programas de educación general (CINE 34) y tercero, el número de graduados en programas de educación vocacional (CINE 35), independientemente de su edad, expresados como porcentajes de la población en edad oficial de ingresar a los programas del último año de educación secundaria alta (CINE 3) en el año correspondiente.

Propósito

Este indicador pretende reflejar la eficacia del sistema midiendo la proporción en que los alumnos (independientemente de su edad) egresan (aprueban) el correspondiente curso en relación a la población en edad de matricularse en el último grado de educación secundaria alta.

Especificaciones

El indicador mide la razón entre la conclusión de los estudios y la población en edad de realizar el último año de los cursos correspondientes.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 12A:

Tasa bruta de graduación en educación secundaria alta (CINE 3)

Formalización:

Dividir el número de alumnos graduados del último año de educación secundaria alta (MG_{C3}), sobre la población con edad oficial de asistir a los cursos de último año de dicho nivel educativo (P_a), para el total y para el sexo femenino (*pvf*), en programas de educación general y en programas de educación vocacional, en el año escolar t, multiplicado por 100.





Fórmula:

$$TBG_{C3_{p \lor f}}^{t} = \frac{MG_{C3_{p \lor f}}^{t}}{P_{a_{p \lor f}}^{t}} *100$$

Donde:

 $TBG^t_{C3_{p\vee f}}$ = Tasa bruta de graduación (TBG) de educación secundaria alta (C3), para el total y para el sexo femenino (p o f), en programas de educación general y en programas de educación vocacional, en el año escolar t.

 $MG^t_{C3_{p \lor f}}$ = Número de alumnos que aprobaron (MG) el último grado de educación secundaria alta(C3), para el total y para el sexo femenino ($p \circ f$), en programas de educación general y en programas de educación vocacional, en el año escolar t.

 $P^t_{a_{p\vee f}}$ = Población (*P*) en edad oficial de ingresar a los programas del último año de educación secundaria alta(*a*), para el total y para el sexo femenino (*p* o *f*), en programas de educación general y en programas de educación vocacional, en el año escolar *t*.

Datos requeridos

Número de alumnos que aprobaron el último grado de educación secundaria alta y población en edad oficial de ingresar a los programas del último año de educación secundaria alta, para el total y para el sexo femenino, en programas de educación general y en programas de educación vocacional.

Fuentes de datos

Registros administrativos.

Desagregación de los datos

Los datos deberán presentarse distinguiendo el género de los graduados (para el total y para el sexo femenino) así como los graduados en programas de educación general y en programas de educación vocacional (CINE 3).

Interpretación

Aunque la educación secundaria alta no tiene carácter obligatorio en la mayoría de los países y en algunos de ellos todavía no se han propuesto universalizarla, la educación secundaria alta prepara a los jóvenes para aprender a lo largo de la vida y afrontar los retos futuros que se les planteen. Por esta razón, en Iberoamérica se valora que la cobertura, el acceso generalizado a la educación secundaria alta y que una amplia mayoría de los jóvenes finalicen estos estudios, es una meta fundamental para 2021.





Observaciones

Los resultados obtenidos con el indicador mostrarán la cantidad de alumnos que aprobaron el último grado de educación secundaria alta (CINE 3) como porcentaje de todos los jóvenes en edad de cursarlo. Parece deseable que el valor que se obtenga se aproxime progresivamente al 100%; los incrementos que se produzcan serán el objeto de la valoración del seguimiento del indicador.

Indicador 12B

Población de 20 a 24 años que ha completado al menos la educación secundaria alta (CINE 3)

Definición

Número de jóvenes de 20 a 24 años que han alcanzado como mínimo una graduación en educación secundaria alta (CINE 3), expresado como porcentaje del total de la población de 20 a 24 años.

Propósito

Este indicador pretende valorar la proporción de jóvenes que, una vez finalizados los estudios obligatorios, han continuado y completado con éxito su formación en estudios generales o profesionales de educación secundaria alta. Se considera en Iberoamérica como en los países de la UE o de la OCDE que, en el mundo actual, los jóvenes de las edades señaladas que no han alcanzado una graduación en estos estudios de nivel CINE 3 tienen más dificultades para encontrar trabajo, suelen estar limitados a ocupaciones escasamente cualificadas y remuneradas, que no les aseguran unas condiciones mínimas de bienestar en su vida adulta.

Especificaciones

El indicador mide la razón entre el número de jóvenes de 20 a 24 años que de acuerdo con las encuestas de los hogares (EPA o LFS para España y Portugal) han completado al menos la educación secundaria alta y la población total comprendida entre dichas edades. No expresa nada en términos de la continuidad educativa, ya que dichos aprobados pueden o no continuar o haber continuado sus estudios terciarios.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 12B:

Población de 20 a 24 años que ha completado al menos la educación secundaria alta (CINE 3)

Formalización:

Dividir el número de jóvenes de 20 a 24 años que han alcanzado como mínimo una graduación en educación secundaria alta (CINE 3) (MG_{C3}) por la población total de de 20 a 24 años (P_a), para el total y para el sexo femenino (*pvf*), en el año escolar t, y se multiplica por 100.





Fórmula:

$$TPG_{C3_{p \vee f}}^{t} = \frac{MG_{C3_{p \vee f}}^{t}}{P_{a_{p \vee f}}^{t}} * 100$$

Donde:

 $TBG_{C3_{p\vee f}}^t$ = Total población de 20 a 24 años (*TPG*) graduada en educación secundaria alta (*C3*), para el total y para el sexo femenino (*p* o *f*), en el año escolar *t*.

 $MG_{C3_{p\vee f}}^t$ = Número de jóvenes de 20 a 24 años (*MG*) graduados en educación secundaria superior (*C3*), para el total y para el sexo femenino (*p* o *f*), en el año escolar *t*.

 $P^t_{a_{p\vee f}}$ = Población (*P*) total de 20 a 24 años r (*a*), para el total y para el sexo femenino (*p* o *f*), en el año escolar *t*.

Datos requeridos

Número de jóvenes de 20 a 24 años que han alcanzado como mínimo una graduación en educación secundaria alta (CINE 3), con respecto al total de la población de 20 a 24 años, para el total y para el sexo femenino.

Fuentes de datos

Encuestas de los hogares (EPA o LFS para España y Portugal) y censos de población.

Desagregación de los datos

Los datos deberán presentarse distinguiendo el género de los graduados (para el total y para el sexo femenino) en estudios y formación de nivel CINE 3.

Interpretación

En Iberoamérica, como en otros países educativamente avanzados, se ha valorado que una meta fundamental para 2021 es que una amplia mayoría de los jóvenes de 20 a 24 años hayan finalizado al menos los estudios de educación secundaria alta.

Observaciones

Parece deseable que el valor que se obtenga se aproxime progresivamente al 100%; los incrementos que se produzcan serán el objeto de la valoración del seguimiento del indicador.





META GENERAL QUINTA	MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y EL CURRÍCULO ESCOLAR
Indicador 13	Porcentaje de alumnos con niveles satisfactorios de logro en competencias básicas

Definición

Número de alumnos que obtuvieron niveles inferiores de rendimiento en diferentes pruebas internacionales (LLECE, PISA, ICCS) expresado como porcentaje del número total de alumnos evaluados en un año determinado.

Propósito

El propósito de este indicador es obtener información de logro en competencias que resulte internacionalmente comparable, aunque dicha comparación se restringirá a los países que participaron de las mismas pruebas y a los años en los que se realizan las pruebas. Se tratar de valorar qué porcentaje de alumnos no alcanza y que porcentaje supera los niveles de rendimiento aceptables según la definición que de los distintos niveles de rendimiento se realiza en los respectivos marcos de evaluación de cada una de las pruebas internacionales consideradas.

Especificaciones

El indicador se aplicará a grupos de países que comparte una misma prueba internacional en un determinado año.

Fuentes de datos, método de cálculo, datos requeridos y desagregación de los datos

Los datos considerados serán los presentados en los informes de resultados por las instituciones responsables de cada uno de los estudios. En cuanto a la metodología se remite a los marcos de evaluación y a los informes de resultados correspondientes

Interpretación

El resultado deseable es un porcentaje para cada país igual o menor al de los promedios internacionales de cada prueba considerada. De manera que cuanto menor sea el valor del indicador con respecto al promedio internacional mejor, y toda diferencia positiva con este promedio internacional será considerada un déficit estructural a combatir.

Observaciones

La meta específica 10 en la que se incluye este indicador propone mejorar el nivel de adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos fundamentales por parte de los alumnos. Pero el





indicador ofrece sólo una información parcial sobre la proporción de alumnos que no lo logra alcanzar los niveles considerados aceptables por las instituciones responsables de las evaluaciones.

Hay que resaltar, también, que este indicador mide el logro en las competencias específicas que se consideran en cada prueba internacional. Es necesario tener presente que existen otras competencias básicas igualmente importantes que por el momento no se evalúan internacionalmente: interactuar en grupos socialmente heterogéneos (relacionarse, cooperar, manejar y resolver conflictos, la habilidad para negociar) la autonomía, la iniciativa personal, aprender a aprender, la innovación, la creatividad, la capacidad de trabajo en equipo, el liderazgo, la resolución de problemas, etc. El indicador no puede, por tanto, dar cuenta de los niveles de logro en estas competencias que integran buena parte de los contenidos y objetivos de los programas educativos de los países Iberoamericanos.

Indicador 14

Actualización de la educación en valores y para la ciudadanía en los currículos

Definición

Programas, proyectos, acciones, materias y contenidos específicos del currículo, dedicados a abordar temas de ciudadanía democrática, derechos humanos y sistemas democráticos y constitucionales de gobierno, diferentes de las clases habituales de religión, filosofía o ética, en los niveles educativos CINE 1 y 2.

Propósito

Este indicador intenta presentar una breve descripción de los programas, proyectos, acciones, materias y contenidos específicos que cada país ha implementado para educar en valores y para la ciudadanía.

Especificaciones

La información se recoge mediante la cumplimentación de los detalles contenidos en la siguiente tabla:

Nombre de las materias específicas		Nivel educativo en que se imparte	Nº horas en el currículo	Aspectos esenciales del currículo	

En este sentido, el indicador es cualitativo y constituye un listado descriptivo por país, por lo tanto no aplican los apartados correspondientes a la formalización y cálculo.



Indicador 15

Tiempo semanal de lectura en las distintas etapas

Definición

Tiempo semanal promedio que se dedica de manera específica a leer textos diferentes a los escolares, en educación primaria y media básica (CINE 1 y 2) como proporción del tiempo lectivo semanal total (para la modalidad normal).

Propósito

Este indicador pretende dar cuenta de la relación comparada y de la evolución en el tiempo de las horas dedicadas semanalmente a la lectura. Elevados valores serán interpretados de manera positiva y su evolución en el tiempo será la materia de seguimiento del Indicador.

Especificaciones

Como cada país, y al interior de cada sistema educativo, los diferentes planes y orientaciones, suponen dedicaciones horarias a la lectura variables entre modalidades, el indicador dará cuenta descriptiva de las diferentes situaciones.

Como el indicador es cualitativo y constituye un listado descriptivo por país, por lo tanto no aplican los apartados correspondientes a la formalización y cálculo

Indicador 17A

Porcentaje de horas semanales de educación artística por alumno en la escuela

Definición

Número de horas semanales de educación artística por alumno, en educación primaria y secundaria baja (CINE 1 y 2), expresado como porcentaje del tiempo lectivo semanal total.

Propósito

El indicador se propone brindar información sobre el volumen de horas de educación artística incluidas en el currículo escolar en educación primaria y educación secundaria baja.

Especificaciones

El indicador permite medir la implementación real de la educación artística en el currículo.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 17A:

Porcentaje de horas semanales de educación artística por alumno en la escuela.





Formalización:

Proporción, entre la cantidad de horas de educación artística previstas en el programa por semana y por alumno en la escuela (*HsA*), en la modalidad normal, para educación primaria y secundaria baja (CINE 1 o 2: *C1 v 2*) y el total de horas de clase previstas en el programa por semana y por alumno en la escuela (*Hs*), en la modalidad normal, para educación primaria y secundaria baja (*C1 v 2*), en el año escolar *t*, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PHsA_{C1v2}^{t} = \frac{HsA_{C1v2}^{t}}{Hs_{C1v2}^{t}} *100$$

Donde:

 $PHsA_{C1v2}^t$ = Porcentaje (P) de horas (Hs) de educación artística (A), en primaria y educación secundaria baja (C1 v 2), en el año escolar t.

 HsA_{C1v2}^t = Cantidad de horas (Hs) semanales educación artística (A) en la modalidad normal, en educación primaria o secundaria baja (C1 v 2), en el año escolar t.

 Hs_{C1v2}^t = Cantidad de horas (Hs) semanales de clase en la modalidad normal, en educación primaria o secundaria baja (C1 v 2), en el año escolar t.

Datos requeridos

Cantidad de horas de clase por semana y por alumno y cantidad de horas de educación artística por semana y por alumno, en la modalidad normal, en educación primaria y secundaria baja

Fuentes de datos

Registros administrativos.

Desagregación de los datos

Los datos deberán presentarse distinguiendo el nivel educativo (CINE 1 y 2).

Interpretación

El porcentaje y el volumen medio de horas destinado a una área o materia específica del currículo de cada país permite valorar, comparativamente, la dedicación que se concede a dicha área o materia. La evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.





Indicador 17B

Porcentaje de horas semanales de educación física por alumno en la escuela

Definición

Número de horas semanales de educación física por alumno, en educación primaria y secundaria baja (CINE 1 y 2) expresado como porcentaje del tiempo lectivo semanal total.

Propósito

El indicador se propone brindar información sobre el volumen de horas de educación física incluidas en el currículo escolar en educación primaria y educación secundaria baja.

Especificaciones

El indicador permite medir la implementación real de la educación física en el currículo.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 17B:

Porcentaje de horas semanales de educación física por alumno en la escuela.

Formalización:

Proporción, entre la cantidad de horas de educación física previstas en el programa por semana y por alumno en la escuela (*HsF*), en la modalidad normal, para educación primaria y secundaria baja (CINE 1 o 2: *C1 v 2*) y el total de horas de clase previstas en el programa por semana y por alumno en la escuela (*Hs*), en la modalidad normal, para educación primaria y secundaria baja (*C1 v 2*), en el año escolar *t*, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PHsF_{C1v2}^{t} = \frac{HsF_{C1v2}^{t}}{Hs_{C1v2}^{t}} *100$$

Donde:

 $PHsF_{C1\nu2}^{t}$ = Porcentaje (P) de horas (Hs) semanales de educación física (F), en primaria y educación secundaria baja (C1 v 2), en el año escolar t.

 $HsF_{C1v2}^{\ t}$ = Cantidad de horas (Hs) semanales de educación física (F) en la modalidad normal, en educación primaria o secundaria baja (C1 v 2), en el año escolar t.

 Hs_{C1v2}^t = Cantidad de horas (Hs) semanales de clase en la modalidad normal, en educación primaria o secundaria baja (C1 v 2), en el año escolar t.

Datos requeridos

Cantidad de horas de clase por semana y por alumno y cantidad de horas de educación física por semana y por alumno, en la modalidad normal, en educación primaria y secundaria baja.



Fuentes de datos

Registros administrativos.

Desagregación de los datos

Los datos deberán presentarse distinguiendo el nivel educativo (CINE 1 y 2).

Interpretación

El porcentaje y el volumen de horas destinado a una área o materia específica del currículo de cada país permite valorar, comparativamente, la dedicación que se concede a dicha área o materia. La evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

Indicador 18

Porcentaje de alumnos que siguen formación científica o técnica en estudios postobligatorios

Definición

Número de alumnos matriculados en programas científicos o técnicos de educación terciaria (CINE 5 y 6) expresado como porcentaje de la población total matriculada en educación terciaria (CINE 5 y 6).

Propósito

El indicador se propone brindar información sobre el volumen de alumnos que siguen formación científica o técnica en estudios terciarios como indicativo del grado en que el currículo escolar estimula el interés por la ciencia (Meta específica 12).

Especificaciones

El indicador considera la cantidad total de matriculados en ofertas terciarias consideradas científicas o técnicas en relación con la totalidad de matriculados terciarios. Los campos de la educación considerados científicos o técnicos en la CINE 97 y no modificados en la CINE 2011, son los siguientes²:

CINE 2011

4 Ciencias

42 Ciencias de la vida: Biología, botánica, bacteriología, toxicología, microbiología, zoología, entomología, ornitología, genética, bioquímica, biofísica, otras ciencias afines, excepto medicina y veterinaria.

² Está en fase de elaboración una nueva definición de Campos de educación y capacitación CINE 2013 que se presentará a la Asamblea General de UNESCO de 2013. La comparación con los Campos de educación CINE 1997 (y 2011) Se puede consultar en http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/isced-fos-consultation-draft-2013-sp.pdf





- 44 Ciencias físicas: Astronomía y ciencias espaciales, física y asignaturas afines, química y asignaturas afines, geología, geofísica, mineralogía, antropología física, geografía física y demás ciencias de la tierra, meteorología y demás ciencias de la atmósfera, comprendida la investigación sobre el clima, las ciencias marinas, vulcanología, paleoecología.
- 46 Matemáticas y estadística: Matemáticas, investigación de operaciones, análisis numérico, ciencias actuariales, estadística y otros sectores afines.
- 48 Informática: Informática: Concepción de sistemas, programación informática, procesamiento de datos, redes, sistemas operativos elaboración de programas informáticos solamente (el material y equipo se deben clasificar en el sector de la ingeniería).

5 Ingeniería, industria y construcción

- 52 Ingeniería y profesiones afines: Dibujo técnico, mecánica, metalistería, electricidad, electrónica, telecomunicaciones, ingeniería energética y química, mantenimiento de vehículos, topografía.
- 54 Industria y producción: Alimentación y bebidas, textiles, confección, calzado, cuero, materiales (madera, papel, plástico, vidrio, etc.), minería e industrias extractivas.
- 58 Arquitectura y construcción: Arquitectura y urbanismo: arquitectura estructural, arquitectura paisajística, planificación comunitaria, cartografía; Edificación, construcción; Ingeniería civil.

6 Agricultura

- 62 Agricultura, silvicultura y pesca: Agricultura, producción agropecuaria, agronomía, ganadería, horticultura y jardinería, silvicultura y técnicas forestales, parques naturales, flora y fauna, pesca, ciencia y tecnología pesqueras.
- 64 Veterinaria: Veterinaria, auxiliar de veterinaria.

7 Salud y servicios sociales

72 Medicina; Medicina: anatomía, epidemiología, citología, fisiología, inmunología e inmunohematología, patología, anestesiología, pediatría, obstetricia y ginecología, medicina interna, cirugía, neurología, psiquiatría, radiología, oftalmología; Servicios médicos: servicios de salud pública, higiene, farmacia, farmacología, terapéutica, rehabilitación, prótesis, optometría, nutrición; Enfermería: enfermería básica, partería; Servicios dentales: auxiliar de odontología, higienista dental, técnico de laboratorio dental, odontología.





Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 18:

Porcentaje de alumnos matriculados en programas de formación científica o técnica en educación terciaria (CINE 5 y 6).

Formalización:

Proporción, entre el número de alumnos matriculados programas terciarios considerados científicos o técnicos (CINE 5 y 6: C5 y 6) y el número total de alumnos matriculados en educación terciaria (C5 y 6), en el año escolar t, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PMS4 + 5_{C5v6}^{t} = \frac{MS4 + 5_{C5v6}^{t}}{M_{C5v6}^{t}} *100$$

Donde:

año escolar t.

$$PMS4 + 5^t_{C5V6} = Porcentaje (P) de$$

alumnos matriculados en programas terciarios considerados científicos o técnicos (*C5 y 6*), en el año escolar *t*.

$$MS4+5^t_{C5\nu6}$$
 = Número de alumnos

matriculados en programas terciarios considerados científicos o técnicos (*C5 y 6*), en el año escolar *t*.

$$M_{C5\nu6}^{t}$$
 = Número de alumnos matriculados en educación terciaria (*C5 y 6*), en el

Datos requeridos

Cantidad de alumnos matriculados en educación terciaria y cantidad de alumnos matriculados en programas terciarios considerados científicos o técnicos.

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

Los datos deberán presentarse distinguiendo el nivel educativo (CINE 5 y 6).

Interpretación

La proporción de jóvenes que optan por programas terciarios considerados científicos o técnicos es indicativa del interés por la ciencia. La evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.





Indicador 19

Porcentaje de establecimientos educativos (escuelas) de los niveles CINE 1 y 2 que disponen de biblioteca de centro en relación con el total de establecimientos de cada nivel y titularidad

Definición

Porcentaje de establecimientos educativos de los niveles CINE 1 y 2 que disponen de biblioteca de centro en relación con el total de establecimientos de cada nivel y titularidad.

Propósito

El indicador se propone brindar información que permita evaluar y dar seguimiento a la proporción de escuelas que se encuentran dotadas con bibliotecas (Meta específica 13), como un recurso elemental para garantizar la calidad de la educación (Meta general quinta).

Especificaciones

Se contabilizarán sólo las bibliotecas físicas (no digitales) y se realizarán las aclaraciones correspondientes en nota al pié.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 19:

Porcentaje de establecimientos educativos con biblioteca

Formalización:

Porcentaje, del total de establecimientos educativos (Est) en un determinado nivel educativo de educación primaria y secundaria baja (CINE 1 y 2: C1v2), de establecimientos educativos de dicho nivel que cuentan con biblioteca (EstB), en cada tipo de forma de administración (Estatal o Privada: e v p), en el año escolar t, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PEB_{C1v2_{evp}}^{t} = \frac{EstB_{C1v2_{evp}}^{t}}{Est_{C1v2_{evp}}^{t}} * 100$$

Donde:

$$PEB_{C1\nu2_{e\vee p}}^{t}$$
 = Porcentaje de establecimientos educativos (*PE*) de educación primaria y secundaria baja

educativos (PE) de educación primaria y secundaria baja (C1v2) que cuentan con biblioteca (B), en cada tipo de forma de administración ($e \ v \ p$), en el año escolar t.

$$EstB^t_{C1\nu 2_{e\vee p}}$$
 = Cantidad de establecimientos

educativos (*Est*) de educación primaria y secundaria baja (*C1v2*) que cuentan con biblioteca (*B*), en cada tipo de forma de administración ($e \ v \ p$), en el año escolar t.

$$Est_{C1v2_{evp}}^t$$
 = Número de establecimientos

educativos (Est), de educación primaria y secundaria baja (C1v2), en cada tipo de forma de administración (evp), en el año escolar t.



Datos requeridos

Número de establecimientos educativos y número de establecimientos educativos que cuentan con biblioteca, para cada nivel educativo (Niveles CINE 1 y 2).

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

Los datos deberán presentarse distinguiendo los niveles educativos agregados (CINE 1 y CINE 2).

Interpretación

Cuanto mayor sea la proporción de escuelas que cuentan con biblioteca, mejor. Se espera que este indicador alcance valores no menores al 40% en todos los países al 2015 y del 100% al 2021. De manera que la evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

Observaciones

Será pertinente la incorporación de información complementaria al indicador. Por ejemplo, relativas a algunos de los siguientes aspectos:

- Existencia de proyectos institucionales para el desarrollo de las bibliotecas escolares.
- Existencia de proyectos de la comunidad, externos a las escuelas (p.e bibliotecas itinerantes).
- Establecer algún criterio sobre la disponibilidad de recursos en las bibliotecas (por ejemplo, con base en la cantidad de libros).
- Existencia de algún tipo de evaluación sobre el uso de las bibliotecas escolares.
- Existencia de algún proyecto de promoción de la lectura a través del impulso de las bibliotecas escolares. Expectativas a futuro.
- Acceso a internet y a bibliotecas con fondos digitalizados





Indicador 20

Razón de alumnos matriculados por computador de uso pedagógico, distinto del administrativo, en relación con el total de matriculados en educación primaria y media (CINE 1, 2 y 3). En instituciones públicas y en instituciones privadas

Definición

Razón de alumnos matriculados en escuelas públicas o privadas por computador de uso pedagógico, distinto del administrativo, en relación con el total de matriculados en escuelas públicas o privadas, en educación primaria y secundaria (CINE 1, 2 y 3). En instituciones públicas y en instituciones privadas

Propósito

El indicador se propone brindar información que permita evaluar y dar seguimiento a la cantidad media de alumnos matriculados que trabajan con un computador de uso pedagógico en escuelas privadas y públicas (Meta específica 13), como un recurso elemental para garantizar la calidad de la educación (Meta general quinta).

Especificaciones

El objetivo es valorar el grado de accesibilidad de los alumnos a computadores de uso pedagógico en tiempo lectivo y complementario en la escuela.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 19:

Razón de alumnos por computador

Formalización:

Cociente, entre el total de alumnos matriculados (*A*) en educación primaria o secundaria (CINE 1,2 y 3: *C1,2v3*) y la cantidad total de computadores operativos de uso pedagógico o mixto (*PC*)disponibles en educación primaria o secundaria (*C1,2v3*), en cada tipo de forma de administración (Estatal o Privada: e *v p*), en el año escolar t.

Fórmula:

$$RAPC_{C1,2\nu3_{e\vee p}}^{t} = \frac{A_{C1,2\nu3_{e\vee p}}^{t}}{PC_{C1,2\nu3_{e\vee p}}^{t}}$$

Donde:

$$RAPC_{C1,2\nu3_{e\vee p}}^{t}$$
 = Razón de alumnos

por computador (RAPC) en educación primaria y secundaria (C1,2v3), en cada tipo de forma de administración ($e \ v \ p$), en el año escolar t.

$$A^t_{C1,2\nu3_{e\vee p}}$$
 = Cantidad de alumnos

matriculados (A) en educación primaria y secundaria (C1,2v3), en cada tipo de forma de administración (evp), en el año escolar t.





 $PC_{C1,2v3_{e\vee p}}^t$ = Número de computadores operativos de uso pedagógico o mixto (PC), en educación primaria y secundaria (C1,2v3), en cada tipo de forma de administración ($e\ v\ p$), en el año escolar t.

Datos requeridos

Número de computadores operativos de uso pedagógico o mixto y cantidad de alumnos matriculados, en educación primaria y secundaria (CINE 1, 2 y 3) y para cada tipo de forma de administración (pública o privada).

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

Los datos deberán presentarse distinguiendo la forma de administración (pública o privada) y los niveles educativos (CINE 1, 2 y 3).

Interpretación

Cuanto menor sea la proporción de alumnos por computador mejor.. Se espera que este indicador alcance valores entre 1/8 y 1/40 al 2015 y entre ½ y 1/10 al 2021. De manera que la evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.





Indicador 21A

Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es el establecido oficialmente con carácter general

Definición

Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas públicas de CINE 1 cuyo horario es el establecido oficialmente con carácter general.

Propósito

El indicador se propone brindar información que permita evaluar y dar seguimiento a la proporción de alumnos que asisten a escuelas públicas de CINE 1 cuyo horario es el establecido oficialmente con carácter general en educación primaria pública (Meta específica 14), como un recurso elemental para garantizar la calidad de la educación (Meta general quinta).

Especificaciones

El concepto de "escuela cuyo horario es el establecido oficialmente con carácter general", supone cargas horarias semanales muy distintas en los diferentes países. Por ello se ha optado por desagregar el Indicador 21 en dos sub indicadores que dan cuenta del número de alumnos en escuelas con una carga horaria semanal establecida oficialmente con carácter general, por un lado, y alumnos escolarizados en escuelas con horarios ampliados de acuerdo con programas de mejora del rendimiento educativo.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 21A:

Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas públicas de CINE 1 cuyo horario es el establecido oficialmente con carácter general

Formalización:

Proporción, del total de alumnos que asisten a establecimientos educativos (*Est*) públicos (Estatal: *e*) de educación primaria (CINE 1: *C1*), de los alumnos que asisten a establecimientos educativos cuyo horario es el establecido oficialmente con carácter general, en el año escolar *t*, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PEst_{Cle}^t = \frac{Ast_{Cle}^t}{Est_{Cle}^t} * 100$$

Donde:

 $PEst^t_{Cle}$ = Porcentaje de alumnos que asisten a establecimientos educativos públicos (e) de primaria (C1) cuyo horario es el establecido oficialmente con carácter general (Est), en el año escolar t.

 Ast_{A1e}^t = Número de alumnos que asisten a establecimientos educativos públicos (e) C1) cuyo horario es el establecido oficialmente con carácter general, en el año escolar t.



 Est_{C1e}^t = Número de establecimientos educativos (Est), en educación primaria (*C1*) pública (*e*), en el año escolar *t*.

Datos requeridos

Número alumnos que asisten de establecimientos educativos públicos **cuyo horario es el establecido oficialmente con carácter general** y número total de alumnos establecimientos educativos públicos de educación primaria (CINE 1).

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

No se prevé desagregación para los datos.

Interpretación

La evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

Indicador 21B

Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es ampliado de acuerdo con programas de mejora del rendimiento educativo

Definición

Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es ampliado de acuerdo con programas de mejora del rendimiento educativo. (Los países añadirán en nota los detalles oportunos)

Propósito

El indicador se propone brindar, conjuntamente con el Indicador 21A, información que permita evaluar y dar seguimiento a la proporción de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es el establecido oficialmente con carácter general o es ampliado de acuerdo con programas de mejora del rendimiento educativo (Meta específica 14), como un recurso elemental para garantizar la calidad de la educación (Meta general quinta).

Especificaciones Revisar

El concepto de "escuela cuyo horario es el establecido oficialmente con carácter general", supone cargas horarias semanales muy distintas en los diferentes países. Por ello se ha optado por





desagregar el Indicador 21 en los Indicadores 21A y 21B, que dan cuenta del número de alumnos en escuelas con una carga horaria semanal establecida oficialmente con carácter general, por un lado, y alumnos escolarizados en escuelas con horarios ampliados de acuerdo con programas de mejora del rendimiento educativo.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 21B:

Porcentaje de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es ampliado de acuerdo con programas de mejora del rendimiento educativo

Formalización:

Proporción, del total de alumnos que asisten a escuelas públicas Est_{C1e}^t de primaria (CINE 1: C1), de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es ampliado de acuerdo con programas de mejora del rendimiento educativo $Est25_{Cle}^t$, en el año escolar t, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PEst25_{C1e}^{t} = \frac{Est25_{C1e}^{t}}{Est_{C1e}^{t}} * 100$$

Donde:

 $PEst25_{C1e}^{t}$ = Porcentaje de establecimientos educativos públicos (*e*) de primaria (*C1*) en los que los alumnos tienen al

menos entre 25 y 29 horas semanales de

jornada escolar (Est25), en el año escolar t. $Est25^t_{C1e} = \text{Número de alumnos que}$ asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es ampliado de acuerdo con programas

 $Est25_{C1e}^{t}$,en el año escolar t,

de mejora del rendimiento educativo

 Est_{C1e}^t = Número de alumnos que asisten a escuelas públicas (Est), en educación primaria (C1) pública (e), en el año escolar t.

Datos requeridos

Número de alumnos que asisten a establecimientos educativos públicos y número de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es ampliado de acuerdo con programas de mejora del rendimiento educativo).

Fuentes de datos

Datos administrativos.





Desagregación de los datos

No se prevé desagregación para los datos.

Interpretación

Cuanto mayor sea de alumnos que asisten a escuelas públicas de primaria cuyo horario es ampliado de acuerdo con programas de mejora del rendimiento educativo, mejor. La evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas

Observaciones

Indicador 22A

Porcentaje de escuelas que participan en programas externos específicos de evaluación de establecimientos educativos

Definición

Porcentaje de escuelas de educación primaria y secundaria (CINE 1, 2 y 3) que participan en programas externos de evaluación de establecimientos educativos.

Propósito

El indicador se propone brindar información que permita evaluar y dar seguimiento a la proporción de escuelas que participan en programas de evaluación (Meta específica 15), como un recurso elemental para garantizar la calidad de la educación (Meta general quinta).

Especificaciones

El concepto de "programa de evaluación", en este marco, hace referencia a procedimientos externos de evaluación de establecimientos educativos, organizados o reconocidos por las autoridades administrativas correspondientes.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 22A:

Porcentaje de escuelas de cada nivel (CINE 1, CINE 2 o CINE 3) que participan en programas oficiales externos de evaluación de establecimientos educativos

Formalización:

Proporción de establecimientos educativos evaluados (PE) por programas de evaluación externos (PE), para cada nivel CINE 1, 2 y 3 (C1, 2 y 3), en el año escolar t, multiplicado por 100.

	Donde:
Fórmula:	$PEPE_{C1,2v3_p}^t$ =Porcentaje de establecimientos
	educativos (<i>PE</i>) evaluados por programas externos de evaluación (<i>PE</i>) para cada nivel CINE 1, 2 y 3 (C1,





$$PEPE_{C1,2v3}^{t} = \frac{EstPE_{C1,2v3}^{t}}{Est_{C1,2v3}^{t}} * 100$$

2 y 3),, en el año escolar t.

 $EstPE_{C1,2\nu3_p}^t$ = Cantidad de establecimientos educativos (*Est*) evaluados por programas externos de evaluación (*PE*), para cada nivel CINE 1, 2 y 3 (C1, 2 y 3), en el año escolar t.

 $Est_{C1,2v3_p}^t$ =Cantidad total de establecimientos educativos (*Est*), en cada grado o edad correspondiente (*G*), para cada programa (p), en el año escolar t.

Datos requeridos

Cantidad total de establecimientos educativos de cada nivel (CINE 1, CINE 2 o CINE 3 y cantidad de establecimientos educativos evaluados por programas de evaluación externos.

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

Los datos deberán presentarse distinguiendo cada programa de evaluación y cada nivel CINE 1, 2 y 3 a los que se ha aplicado.

Interpretación

Cuanto mayor sea la proporción de escuelas que participan en programas oficiales de evaluación externa de establecimientos educativos, mejor. Se espera que este indicador alcance los valores más elevados, próximos al 100% en 2021. De manera que la evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

Indicador 22B

Grado de autonomía de los centros escolares en la asignación de recursos, en el currículo y en la evaluación

Definición

Características de los programas externos de evaluación de establecimientos educativos.

Propósito

El indicador 22B se propone ampliar la información brindada por el Indicador 22A sobre las programas externos de evaluación de establecimientos educativos mediante su caracterización.

Método de relevamiento



Se recogería la información mediante la cumplimentación de la siguiente tabla en la que el responsable de cada país describiría los proyectos involucrados.

Nombre del Programa	Año de aplicación	Objetivo de la evaluación	Institución/Organismo nacional responsable	Ámbitos del funcionamiento del centro evaluados	Porcentaje de escuelas que participan	Próxima aplicación	Otra información relevante

Método de cálculo

Tratándose de un indicador cualitativo, la información propiamente cualitativa no recibirá un tratamiento de cálculo, por lo que no es pertinente su formalización aquí.

Datos requeridos

Información administrativa descriptiva sobre aquellos programas externos de evaluación educativa.

Fuentes de datos

Registros administrativos, Prueba de Jueces (informantes calificados) o documentación sobre regulación de la gestión educativa.

Desagregación de los datos

En este indicador se describirán los programas oficiales de evaluación externa de establecimientos educativos.

Interpretación

La riqueza descriptiva resultante será de interpretación intuitiva.

Indicador 22C

Formación y desarrollo profesional de los directores de los centros escolares





META GENERAL	FAVORECER LA CONEXIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN Y EL EMPLEO A TRAVÉS DE
SEXTA	LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL (ETP)
Indicador 23A	Porcentaje de carreras técnico-profesionales de nivel educativo medio superior y terciario (Niveles CINE 3 y 5) cuyos currículos son diseñados por competencias

Definición

Porcentaje de carreras técnico-profesionales de educación secundaria alta y educación superior (Niveles CINE 3 y 5) cuyos currículos son diseñados por competencias.

Propósito

El indicador pretende brindar información que permita valorar la conexión entre el sistema educativo y el mundo del empleo (Meta general sexta) mediante la adaptación y mejora del currículo por competencias (Meta específica 16).

Especificaciones

Este indicador, de acuerdo con su definición, se ajusta a las decisiones adoptadas en el propósito manifestado y en la elaboración de cada currículo.,

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 23A:

Porcentaje de carreras técnico-profesionales cuyos currículos son diseñados por competencias.

Formalización:

Proporción, de las carreras técnico-profesionales (*TP*), de carreras técnico-profesionales cuyos currículos son diseñados por competencias (*C*), para cada nivel educativo (CINE 3 o 5: *C3 v 5*), en el año escolar *t*, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PTPC_{C3v5}^{t} = \frac{TPC_{C3v5}^{t}}{TP_{C3v5}^{t}} *100$$

Donde:

 $PTPC_{C3\nu5}^t$ =Porcentaje carreras técnico-profesionales (*PTP*) cuyos currículos son diseñados por competencias (*C*), para cada nivel educativo (*C3v5*), en el año escolar t.

 $TPC_{C3\nu 5}^t$ =Total de carreras técnico- profesionales (*TP*) cuyos currículos son diseñados por competencias (*C*), para cada nivel educativo (*C3v5*), en el año escolar *t*.

 $TP_{C3\nu 5}^t$ = Total de carreras técnico-profesionales (*TP*), para cada nivel educativo(*C3v5*), en el año escolar t.



Datos requeridos

Total de carreras técnico-profesionales y total de carreras técnico- profesionales cuyos currículos son diseñados por competencias, para cada nivel educativo considerado (Niveles CINE 3 y 5).

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

En este indicador se desagregarán los niveles educativos considerados (Niveles CINE 3 y 5).

Interpretación

El Proyecto Metas Educativas 2021 considera la adecuación entre el currículo y el empleo, una necesidad de las ofertas técnico-profesionales. De manera que se espera que en 2015 entre el 20% y el 70% de las carreras técnico- profesionales de todos los países, cuenten con currículos diseñados por competencias, y que en 2021 lo sean entre el 50% y el 100%. Así, toda diferencia con la meta prevista será interpretada como un déficit estructural a superar. Y la evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

Indicador 23B

Porcentaje de carreras técnico-profesionales de nivel educativo medio superior y terciario (Niveles CINE 3 y 5) cuyos currículos son diseñados teniendo en cuenta la demanda laboral

Definición

Porcentaje de carreras técnico-profesionales de educación secundaria alta y educación superior (CINE 3 y 5) cuyos currículos son diseñados teniendo en cuenta la demanda laboral.

Propósito

El indicador pretende brindar información que permita valorar la conexión entre el sistema educativo y el mundo del empleo (Meta general sexta) mediante la adaptación y mejora del currículo teniendo en cuenta la demanda laboral (Meta específica 16).

Especificaciones

Este indicador, de acuerdo con su definición, se ajusta a las decisiones adoptadas en el propósito manifestado y en la elaboración de cada currículo.





Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 23B:

Porcentaje de carreras técnico-profesionales cuyos currículos son diseñados teniendo en cuenta la demanda laboral

Formalización:

Proporción, de las carreras técnico-profesionales (*TP*), de carreras técnico-profesionales cuyos currículos son diseñados teniendo en cuenta la demanda laboral (*DL*), para cada nivel educativo (CINE 3 o 5: *C3 v 5*), en el año escolar *t*, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PTPDL_{C3v5}^{t} = \frac{TPDL_{C3v5}^{t}}{TP_{C3v5}^{t}} *100$$

Donde:

 $PTPDL_{C3\nu5}^t$ = Porcentaje carreras técnico-profesionales (*PTP*) cuyos currículos son diseñados teniendo en cuenta la demanda laboral (*DL*), para cada nivel educativo (*C3v5*), en el año escolar t.

 $TPDL_{C3\nu 5}^t$ =Total de carreras técnicoprofesionales (TP) cuyos currículos son diseñados teniendo en cuenta la demanda laboral (DL), para cada nivel educativo ($C3\nu 5$), en el año escolar t.

 $TP_{C3\nu 5}^{t}$ = Total de carreras técnicoprofesionales (*TP*), para cada nivel educativo(*C3v5*), en el año escolar *t*.

Datos requeridos

Total de carreras técnico-profesionales y total de carreras técnico-profesionales cuyos currículos son diseñados teniendo en cuenta la demanda laboral, para cada nivel educativo considerado (Niveles CINE 3 y 5).

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

En este indicador se desagregarán los niveles educativos considerados (CINE 3 y 5).

Interpretación

El Proyecto Metas Educativas 2021 considera la adecuación entre el currículo y el empleo, una necesidad de las ofertas técnico-profesionales. De manera que se espera que en 2015 entre el 20% y el 70% de las carreras técnico-profesionales de todos los países, cuenten con currículos diseñados teniendo en cuenta la demanda laboral, y que en 2021 lo sean entre el 50% y el 100%. Así, toda





diferencia con la meta prevista será interpretada como un déficit estructural a superar. Y la evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

Indicador 24

Porcentaje de alumnos de CINE 3 y 5 que realizan prácticas formativas en empresas

Definición

Porcentaje de alumnos de CINE 3 y 5 que realizan prácticas formativas en empresas

Propósito

El indicador pretende brindar información que permita valorar la conexión entre el sistema educativo y el mundo del empleo (Meta general sexta) mediante la existencia de prácticas formativas en las empresas (Meta específica 16).

Especificaciones

El indicador medirá la aplicación real de dichas prácticas en las empresas, contabilizando la cantidad de estudiantes que participaron de estas prácticas formativas en empresas durante el año lectivo.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 24:

Porcentaje de alumnos de CINE 3 y 5 que realizan prácticas formativas en empresas.

Formalización:

Proporción, de la cantidad de alumnos matriculados en carreras técnico-profesionales (MTP), de alumnos matriculados en carreras técnico-profesionales que realizaron prácticas formativas en empresas (MTP_{Emp}), para cada nivel educativo (CINE 3 o 5: $C_{3 \vee 5}$), en el año escolar t, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PMTPE_{C_{3 \lor 5}}^{t} = \frac{MTPE_{C_{3 \lor 5}}^{t}}{MTP_{C_{3 \lor 5}}^{t}} *100$$

Donde:

 $PMTPE_{C_{3\sqrt{5}}}^t$ = Porcentaje de alumnos matriculados

(PM) en carreras técnico-profesionales (TP) que realizaron prácticas formativas en empresas (E), para cada nivel educativo $(C_{3v\,5})$, en el año escolar t.

 $MTPE^t_{C_{3\lor 5}}$ = Cantidad de alumnos matriculados

($\it M$) en carreras técnico-profesionales ($\it TP$) que realizaron prácticas formativas en empresas ($\it E$), para cada nivel educativo ($\it C_{\it 3v.5}$), en el año escolar $\it t$.

 $MTP_{C_{3\sqrt{5}}}^t$ = Cantidad de alumnos matriculados(*M*) en carreras técnico-profesionales (*TP*), para cada nivel educativo($C_{3\sqrt{5}}$), en el año escolar t.

Datos requeridos





Cantidad de alumnos matriculados en carreras técnico-profesionales y cantidad de alumnos matriculados en carreras técnico-profesionales que realizaron durante el año lectivo prácticas formativas en empresas, para cada nivel educativo (CINE 3 y 5).

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

En este indicador se desagregarán los niveles educativos considerados (Niveles CINE 3 y 5).

Interpretación

El Proyecto Metas Educativas 2021 considera la adecuación entre el currículo y el empleo, una necesidad de las ofertas técnico-profesionales. De manera que se espera que en 2015 entre el 30% y el 70% de los estudiantes de las carreras técnico-profesionales de todos los países, participen en programas de prácticas formativas en empresas, y que en 2021 lo hagan entre el 70% y el 100%. Así, toda diferencia con la meta prevista será interpretada como un déficit estructural a superar. Y la evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

Indicador 25

Porcentaje de titulados de 18 a 21 años de edad, procedentes de la Educación Técnico-Profesional de nivel medio superior (CINE 3), que acceden al empleo en puestos afines a su capacitación después de terminar sus estudios

Definición

Porcentaje de titulados de 18 a 21 años de edad, procedentes de la Educación Técnico-Profesional de nivel CINE 3, que acceden al empleo en puestos afines a su capacitación después de terminar sus estudios.

Propósito

El indicador, como los anteriores, pretende brindar información que permita valorar la conexión entre el sistema educativo y el mundo del empleo (Meta general sexta), midiendo la inserción laboral en el sector formal de los jóvenes egresados de la educación técnico-profesional (Meta específica 17).





Especificaciones

El indicador medirá la proporción en que los egresados de la ETP de secundaria alta acceden al empleo al finalizar sus estudios, en puestos afines con su capacitación.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 25:

Porcentaje de titulados procedentes de la Educación Técnico-Profesional de 18 a 21 años de edad que acceden a un puesto de trabajo acorde a sus estudios de ETP de nivel CINE 3

Formalización:

Proporción, de los jóvenes de 18 a 21años ($J_{18:21}$) que realizaron y completaron carreras técnico-profesionales en educación media superior (TP_{C3}), de jóvenes de 18 a 21años ($J_{18:21}$) que realizaron y completaron carreras técnico-profesionales en educación media superior (CINE 3: C3) y que acceden a un puesto de trabajo acorde (A) a sus estudios de ETP, en el año escolar t, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PJTPA_{18-21_{C3}}^{t} = \frac{JTPA_{18-21_{C3}}^{t}}{JTP_{18-21C3}^{t}} *100$$

Donde:

 $PJTPA_{18-21_{C3}}^{t}$ = Porcentaje de jóvenes

(*PJ*) de 18 a 21años (*18-21*) que realizaron y completaron carreras técnico-profesionales (*TP*), que acceden a un puesto de trabajo acorde (*A*), en educación media superior (*C3*), en el año escolar *t*.

$$JTPA_{18-21_{C3}}^{t}$$
 = Cantidad de jóvenes

(*PJ*) de 18 a 21años (*18-21*) que realizaron y completaron carreras técnico-profesionales (*TP*), que acceden a un puesto de trabajo acorde (*A*), en educación media superior (*C3*), en el año escolar *t*.

$$JTP_{18-21_{C3}}^{t}$$
 = Cantidad total de jóvenes

(*PJ*) de 18 a 21años (*18-21*) que realizaron y completaron carreras técnico-profesionales (*TP*), en educación media superior (*C3*), en el año escolar *t*.

Datos requeridos

Cantidad total de jóvenes de 18 a 21 años que realizaron y completaron carreras técnico-profesionales y cantidad de jóvenes de 18 a 21 años que realizaron y completaron carreras técnico-profesionales, que acceden a un puesto de trabajo acorde, en educación media superior (CINE3).

Fuentes de datos

Encuestas continuas de hogares, censos, etc.

Desagregación de los datos





No se prevén desagregaciones para este indicador.

Interpretación

El Proyecto Metas Educativas 2021 considera la adecuación entre el currículo y el empleo, una necesidad de las ofertas técnico-profesionales. De manera que se espera que en 2015 entre el 30% y el 60% de los titulados procedentes de la Educación Técnico-Profesional de 18 a 21 años de edad, acceden a un puesto de trabajo acorde a sus estudios de ETP y que en 2021 lo hagan entre el 50% y el 75%. Así, toda diferencia con la meta prevista será interpretada como un déficit estructural a superar. Y la evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

META GENERAL SÉPTIMA	OFRECER A TODAS LAS PERSONAS OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA
Indicador 26	Porcentaje de población alfabetizada

Definición

Tasa de alfabetización: número de personas de 15 años de edad o mayores con habilidades para leer y escribir, expresado como un porcentaje de la población total de dicho grupo de edad (UIS).

Propósito

El indicador trata de medir la proporción de personas alfabetizadas con respecto a la población total. La diferencia hasta el 100% de la tasa de alfabetización corresponde a la tasa de analfabetismo. Las personas adultas (de 15 años de edad o mayores) analfabetas o no alfabetizadas constituyen la población objetivo de la meta específica 18: garantizar el acceso a la educación a las personas jóvenes y adultas con mayores desventajas y necesidades.

Especificaciones

El sistema de indicadores UOE considerarán jóvenes o adultas a todas las personas con 15 y más años de edad. En cuanto a la condición de alfabetización, cada país aplicará las definiciones que ya viene utilizando al elaborar sus reportes internacionales.





Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador:

Tasa de alfabetización de la población de 15 y más años de edad.

Formalización:

Número de personas con 15 y más años de edad (e15) que, de acuerdo con los estándares nacionales de construcción del dato, son considerados alfabetizados (A) y el total de personas con 15 y más años de edad (e15), en el total, en el año escolar t, por 100.

Fórmula:

$$TA_{\geq 15_T}^t = \frac{PA_{\geq 15_T}^t}{P_{\geq 15_T}^t} * 100$$

Donde:

 $TA_{\geq 15_T}^t$ = Tasa de analfabetismo (*A*) en la población con 15 y más años de edad (*e15*), en el total, en el año escolar *t*.

 $PA_{\geq 15_T}^t$ = Población alfabetizada (*A*) con 15 y más años de edad (*e15*), en el total, en el año escolar *t*.

 $P^t_{\geq 15_T}$ = Población total de 15 y más años de edad (*e15*), en el total en el año escolar t.

Datos requeridos

Cantidad de personas con 15 y más años de edad y cantidad de personas alfabetizadas con 15 y más años de edad.

Fuentes de datos

Encuestas continuas de hogares, censos, etc.

Desagregación de los datos

Este indicador presentará los datos para el total.

Interpretación

El Proyecto Metas Educativas 2021 se propone ofrecer a todas las personas acceso a la educación y la alfabetización (Meta específica 18). El nivel de logro propuesto para 2015 es garantizar la alfabetización de al menos el 95% de la población joven y adulta (15 y más años de. Así, toda diferencia con la meta prevista será interpretada como un déficit estructural a superar. Y la evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.





Indicador 27

Porcentaje de personas jóvenes y adultas recién alfabetizadas que continúan estudiando

Definición

Razón de personas con 15 y más años de edad, que siguen estudios en programas dirigidos a personas de alfabetización reciente en el año de referencia, en relación con las personas alfabetizadas en el año anterior.

Propósito

El indicador 27 pretende brindar información que permita valorar las oportunidades de educación a lo largo de toda la vida (Meta general séptima) que tiene la población, garantizando el acceso a la educación a las personas jóvenes y adultas con mayores desventajas y necesidades (Meta específica 18), mediante información sobre la proporción de personas jóvenes y adultas recién alfabetizadas que continúa estudiando.

Especificaciones

Se trata de un indicador que utiliza información relativa a dos años lectivos consecutivos (t y t-1).

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 27:

Tasa de personas con 15 y más años de edad, que siguen estudios en programas dirigidos a personas de alfabetización reciente, en relación con las personas alfabetizadas en el año anterior

Formalización:

Cociente entre las personas con 15 y más años de edad (*e15*) matriculados en programas de post alfabetización (*PPA*) en el año escolar *t* y las personas con 15 y más años de edad (*e15*) que completaron un programa de alfabetización (*PA*) en el año escolar *t-1*.

Fórmula:

$$TPPA_{\geq 15}^{t} = \frac{PPA_{\geq 15}^{t}}{PA_{\geq 15}^{t-1}}$$

Donde:

 $TPPA_{\geq 15}^t$ = Tasa (7) de jóvenes y adultos (*e15*) matriculados en programas de post alfabetización (*PPA*) en el año escolar t.

 $PPA_{\geq 15}^t$ = Cantidad de jóvenes y adultos (*e15*) matriculados en programas de post alfabetización (*PPA*) en el año escolar *t*.

 $PA_{\geq 15}^{t-1}$ = Cantidad de jóvenes y adultos (*e15*) matriculados en programas de alfabetización (*PA*) en el año escolar *t-1*.



Datos requeridos

Cantidad de personas con 15 y más años de edad matriculados en programas de alfabetización en el año escolar t-t y cantidad de personas con 15 y más años de edad matriculados en programas de post alfabetización en el año escolar t.

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

No se prevé desagregación para los datos de este indicador.

Interpretación

El Proyecto Metas Educativas 2021 recoge el guante de los ODM, proponiéndose garantizar para todas las personas, oportunidades de educación a lo largo de toda la vida (Meta general séptima). En este marco se ha fijado como meta que en 2021 entre el 30% y el 70% de las personas jóvenes y adultas recién alfabetizadas que continúen sus estudios. Así, toda diferencia con la meta prevista será interpretada como un déficit estructural a superar. Y la evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

Indicador 28

Porcentaje de personas de 25 a 64 años que participan en programas de aprendizaje a lo largo de la vida, de educación formal o no formal, en formación y capacitación

Definición

Porcentaje de personas de 25 a 64 años que participan en programas de aprendizaje a lo largo de la vida, de educación formal o no formal, de formación y capacitación.

Propósito

El indicador 28 pretende brindar información que permita valorar las oportunidades de educación a lo largo de toda la vida (Meta general séptima) que tiene la población, incrementar la participación de los jóvenes y adultos en programas de formación continua presenciales y a distancia (Meta específica 19), mediante información relativa a la proporción de personas que participa en programas de capacitación continua.

Especificaciones

El indicador incluye educación y formación formal y no formal, lo cual significa que, además de las actividades generales del sistema escolar/universitario, se computan las correspondientes a cursos, seminarios talleres, etc., fuera de la educación formal, realizadas por cualquier institución o empresa que puede acreditar dicha formación. El indicador propone tomar como período de referencia para la





realización de estos cursos, cuatro semanas previas a la realización de la encuesta correspondiente. Pero en la mayoría de los caso, cuando hay información no es posible determinar el período en que se realizó el curso de manera comparativa. Por ello se ha previsto incluir en el numerador, todas las personas de 25 a 64 años de edad que han seguido un programa de educación formal o no formal o formación en el año lectivo de referencia (t).

Se entiende por aprendizaje a lo largo de la vida toda actividad de aprendizaje emprendida a lo largo de la vida, con el propósito de mejorar conocimientos, habilidades y competencias, dentro de unas perspectivas personales, cívicas, sociales y relacionadas o no con el empleo. Se entiende por actividad de aprendizaje cualquiera que realice un individuo cuya intención sea mejorar conocimientos, habilidades, competencias o actitudes de valor permanente.

Educación formal: es la educación proporcionada por escuelas, establecimientos educativos , universidades u otras instituciones formales de educación que proporcionan educación a tiempo completo a niños y jóvenes, generalmente desde los 5-7 años hasta los 20-25 años. Educación no formal se define como cualquier actividad de aprendizaje que no responda exactamente a la definición de educación Formal

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 28:

Porcentaje de personas de 25 a 64 años que participan en programas de aprendizaje a lo largo de la vida, de educación formal o no formal, de formación y capacitación.

Formalización:

Proporción, de las personas de 25 a 64 años, de las personas de 25 a 64 años que participan en programas de aprendizaje a lo largo de la vida, de educación formal o no formal, de formación y capacitación (*PCC*) en el año escolar *t*, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$TPAA^t = \frac{PAA^t}{P^t} \times 100$$

Donde:

TPAA^t = Tasa de participación (*TP*) de personas de 25 a 64 años que participan en programas de aprendizaje a lo largo de la vida (*CC*)), en el año escolar *t*.

PAA^t Cantidad de personas (*P*) de 25 a 64 años matriculadas en programas de aprendizaje a lo largo de la vida (*CC*)), en el año escolar *t*.

 P^t = Población de 25 a 64 años en el año escolar t.

Datos requeridos

Cantidad de personas de 25 a 64 años de edad que participan en programas de aprendizaje a lo largo de la vida en el año escolar t y total de población de 25 a 64 años de edad en el año escolar t.

Fuentes de datos





Proyecciones poblacionales con base en encuestas continuas de hogares, censos, etc. y datos administrativos.

Interpretación

El Proyecto Metas Educativas 2021 recoge el guante de los ODM, proponiéndose garantizar para todas las personas, oportunidades de educación a lo largo de toda la vida (Meta general séptima). En este marco se ha fijado como meta que en 2015 el 10% de las personas jóvenes y adultas participe en algún curso de capacitación continua y en 2021 lo haga el 20%. Así, toda diferencia con la meta prevista será interpretada como un déficit estructural a superar. Y la evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

META GENERAL OCTAVA	FORTALECER LA PROFESIÓN DOCENTE
Indicador 29	Porcentaje de titulados en formación inicial docente con acreditación oficial de su calidad

Definición

Porcentaje de docentes titulados en formación inicial docente con acreditación oficial de su calidad que enseñan en educación primaria y secundaria (Niveles CINE 1, 2 y 3), independientemente del nivel educativo (Nivel CINE) de dicha formación.

Propósito

Este indicador pretende brindar información que permita monitorear el fortalecimiento de la profesión docente en los países de Iberoamérica (Meta general octava), mediante el mejoramiento de la formación inicial del profesorado de educación primaria y secundaria (Meta específica 20), midiendo la proporción de titulados en formación inicial docente con acreditación oficial de su calidad.

Especificaciones

La letra del Proyecto Metas 2021, propone, a nivel de la Meta general octava, el fortalecimiento de la profesión, al nivel de la Meta especifica 20 el mejoramiento de la formación inicial del profesorado. En ambos niveles puede entenderse que se apunta a valorar la calidad de la formación teniendo como referencia a los docentes. Sin embargo el indicador 29 hace referencia a los títulos y no a los titulados.

Paralelamente, el relevamiento de la condición de acreditación de los títulos, brinda muy poca información sobre la evolución de la condición de fortalecimiento de profesión docente en términos del mejoramiento de la calidad de dicha formación al nivel del profesorado, ya que no permite conocer el grado de generalización de dichas mejoras, que bien pueden tener un alcance masivo o muy restringido.





En este sentido ha parecido más relevante y con mayor sensibilidad al monitoreo, el relevar la proporción de docentes que cuentan con títulos de calidad, de acuerdo a los estándares de cada país.

Finalmente, en la medida en que no todos los países cuentan con carreras acreditadas internacionalmente en su calidad, el Consejo Rector ha entendido que será equivalente la habilitación y el reconocimiento de instituciones oficiales.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 29:

Porcentaje de docentes titulados en formación inicial docente con acreditación oficial de su calidad independientemente del nivel CINE de dicha formación

Formalización:

Proporción, de todos los docentes (D) en los que dictan clase en educación primaria y secundaria (CINE 1, 2 o 3: C1,2v 3), de los docentes(D) que dictan clase en educación primaria y secundaria (C1,2v 3) con un título de formación pedagógica inicial con acreditación oficial (AO), en el año escolar t, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PDAO_{C1,2\vee3}^{t} = \frac{DAO_{C1,2\vee3}^{t}}{D_{C1,2\vee3}^{t}} *100$$

Donde:

 $PDAO_{C1,2\vee3}^t$ = Porcentaje de docentes (PD) con un título de formación pedagógica inicial con acreditación oficial (AO), en educación primaria y secundaria ($C1,2\nu$ 3), en el año escolar t.

 $DAO_{C1,2\vee3}^t$ = Cantidad de docentes (*D*) con un título de formación pedagógica inicial con acreditación oficial (*AO*), en educación primaria y secundaria (*C1,2v3*), en el año escolar *t*.

 $D_{C1,2\vee3}^t$ = Cantidad de docentes en educación primaria y secundaria (*C1,2v3*), en el año escolar t

Datos requeridos

Cantidad total de docentes y cantidad de docentes con un título de formación pedagógica inicial con acreditación oficial, en educación primaria y secundaria, en el año escolar t.

Fuentes de datos

Datos administrativos.



Desagregación de los datos

Este indicador se desagregará por nivel educativo (CINE 1, 2 y 3) en el que imparten clase los docentes.

Interpretación

Se ha fijado como metas las mismas que las previstas en el proyecto, aún habiéndose procesado un cambio en la unidad de análisis: que en 2015 entre el 20% y el 50% de los docentes cuenten con un título de formación pedagógica inicial con acreditación oficial de su calidad y en 2021 lo tenga entre el 50% y el 100%. Así, toda diferencia con la meta prevista será interpretada como un déficit estructural a superar. Y la evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

Indicador 30A

Porcentaje de docentes de primaria (CINE 1) titulados en formación inicial docente de nivel educativo terciario o superior (CINE 5-7) con acreditación oficial de su calidad

Definición

Porcentaje de docentes de primaria titulados en formación inicial docente de nivel educativo terciario (CINE 5 y 7) con acreditación oficial de su calidad.

Propósito

El Indicador 30A pretende brindar información sobre el fortalecimiento de la profesión docente en los países de Iberoamérica (Meta general octava), mediante el mejoramiento de la formación inicial del profesorado de educación primaria (Meta específica 20), midiendo el porcentaje de profesorado de primaria con formación especializada en docencia de nivel terciario (CINE de nivel 5 o 7).

Especificaciones

A diferencia del indicador anterior, el indicador 30A se propone directamente relevar la proporción de docentes que cuentan con títulos oficiales de nivel terciario. Por definición, los títulos universitarios forman parte de los terciarios, de manera que se contabilizarán de forma indiferenciada (CINE 5 o superior).

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 30A:

Porcentaje de docentes de primaria titulados en formación inicial docente de nivel educativo terciario o superior (CINE 5 y 7) con acreditación oficial de su calidad.





Formalización:

Proporción, de todos los docentes (*D*) que dictan clase en educación primaria (CINE 1: *C1*), de los docentes (*D*) que dictan clase en educación primaria (*C1*) y tienen un título inicial de formación pedagógica de Nivel terciario o superior (Nivel CINE 5 o 7: *C5*) con acreditación oficial (*AO*), en el año escolar *t*, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PDC5_{C1}^{t} = \frac{DC5_{C1}^{t}}{D_{C1}^{t}} * 100$$

Donde:

 $PDC5_{C1}^t$ = Porcentaje de docentes (*PD*) en CINE 1 (*C1*) con formación pedagógica completa en un título con acreditación oficial de nivel terciario (*C5*), en el año escolar t.

 $DC5_{C1}^{t}$ = Cantidad de docentes (*D*) en CINE 1 (*C1*) con formación pedagógica completa en un título con acreditación oficial de nivel terciario (*C5*), en el año escolar *t*.

 $oldsymbol{D_{C1}^t}$ = Total de docentes en CINE 1 ($oldsymbol{D_{C1}}$), en el año escolar t.

Datos requeridos

Total de docentes en CINE 1 y cantidad de docentes en educación primaria (CINE 1) con formación pedagógica en un título con acreditación oficial de nivel terciario (CINE 5B o superior).

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

Este indicador no se desagregará.

Interpretación

Se ha fijado como meta que en 2015 entre el 40% y el 80% de los docentes de educación primaria cuenten con un título de formación pedagógica inicial de nivel terciario con acreditación oficial de su calidad y en 2021 lo tenga entre el 70% y el 100%. Así, toda diferencia con la meta prevista será interpretada como un déficit estructural a superar. Y la evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

Observaciones

Este indicador, conjuntamente con el Indicador 30B, permitirán dar cuenta del Indicador 30, tal cual fue formulado en el proyecto.





Indicador 30B

Porcentaje de docentes de secundaria titulados en formación inicial docente de nivel universitario (CINE 6 y 7) con acreditación oficial de su calidad

Definición

Porcentaje de docentes de secundaria titulados en formación inicial docente de nivel universitario (CINE 6 y 7) con acreditación oficial de su calidad.

Propósito

El Indicador 30B pretende brindar información sobre el fortalecimiento de la profesión docente en los países de Iberoamérica (Meta general octava), mediante el mejoramiento de la formación inicial del profesorado de educación secundaria (Meta específica 20), midiendo el porcentaje de profesorado de secundaria con formación especializada en docencia de nivel universitario (CINE de nivel 6 y 7).

Especificaciones

Como el indicador 30A, el indicador 30B se propone directamente relevar la proporción de docentes que cuentan con títulos oficiales de nivel terciario.

Pero en este caso, se referirá solamente a los docentes de educación secundaria (CINE 2 y 3) y que cuentan con un título universitario, de manera que se contabilizarán solamente los docentes titulados en Nivel CINE 6 y 7.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 30B:

Porcentaje de docentes de secundaria titulados en formación inicial docente de nivel universitario (CINE 6 y 7) con acreditación oficial de su calidad.

Formalización:

Proporción, de todos los docentes (*D*) que dictan clase en educación secundaria (CINE 2 y 3: *C2 v 3*), de los docentes (*D*) que dictan clase en educación secundaria (*C2 v 3*) y tienen un título inicial de formación pedagógica de nivel universitario (Nivel CINE 6 o 7: *C5A-6*) con acreditación oficial, en el año escolar *t*, multiplicado por 100.





Fórmula:

$$PDC5A + 6_{C2\nu3}^{t} = \frac{DC5A + 6_{C2\nu3}^{t}}{D_{C2\nu3}^{t}} * 100$$

Donde:

 $PDC5A + 6^t_{C2\nu3}$ = Porcentaje de docentes (*PD*) en educación secundaria (*C2v3*) con formación pedagógica completa en un título con acreditación oficial de nivel universitario (*C5A+6*), en el año escolar t.

 $DC5A + 6_{C2\nu3}^t$ = Cantidad de docentes (*PD*) en educación secundaria (*C2v3*) con formación pedagógica completa en un título con acreditación oficial de nivel universitario (*C5A-6*), en el año escolar t.

 $D_{C2\nu3}^t$ = Total de docentes en educación secundaria (*C2v3*), en el año escolar t.

Datos requeridos

Total de docentes en educación secundaria y Cantidad de docentes en educación secundaria con formación pedagógica completa en un título de nivel universitario con acreditación oficial de su calidad.

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

Este indicador se desagregará en los Niveles educativos CINE 2 y 3.

Interpretación

Se ha fijado como meta que en 2015 entre el 40% y el 80% de los docentes de educación secundaria cuenten con un título de formación pedagógica inicial de nivel universitario con acreditación oficial de su calidad y en 2021 lo tenga entre el 70% y el 100%. Así, toda diferencia con la meta prevista será interpretada como un déficit estructural a superar. Y la evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

Observaciones

Este indicador, conjuntamente con el Indicador 30B, permitirá dar cuenta del Indicador 30, tal cual fue formulado en el proyecto.





Indicador 31

Porcentaje de escuelas y de docentes que participan en programas de formación continua e innovación educativa

Definición

Porcentaje de docentes que participan en programas de formación continua.

Propósito

El Indicador 31 pretende, como los Indicadores 30A y 30B, brindar información sobre el fortalecimiento de la profesión docente en los países de Iberoamérica (Meta general octava). En este caso, mediante el fortalecimiento de la capacitación continua y el desarrollo de la carrera profesional docente (Meta específica 21), midiendo el porcentaje de docentes de primaria y secundaria (Niveles CINE 2 y 3) que participan en programas de formación continua.

Especificaciones

El Indicador 31 se propone relevar una parte del Indicador 31 del Proyecto Metas Educativas 2021, ya que dicho indicador refiere a dos aspectos diferentes, para dos unidades de análisis distintas, de manera simultánea: la formación continua y la innovación educativa, para las escuelas y para los docentes. Con fines prácticos, es necesario determinar el espíritu de lo que se quiere medir, en el marco de la meta general y de la meta específica correspondiente. Se ha supuesto que el fenómeno de la formación continua refiere a los docentes y que la innovación educativa a las escuelas (aunque, naturalmente, este último supuesto es algo más arriesgado que el primero). Por ello, en este caso, el indicador se referirá solamente a la formación continua de los docentes, dejando la medición de la innovación educativa en las escuelas para el Indicador 31.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador:

Porcentaje de docentes que participan en programas de formación continua.

Formalización:

Proporción, de todos los docentes de educación primaria y secundaria (Niveles CINE 1, 2 y 3: *C1,2v3*), de los docentes (*D*) que participan en programas de formación continua (*FC*), en el año escolar *t*, multiplicado por 100.





Fórmula:

$$PDFC_{C1,2\nu3}^{t} = \frac{DFC_{C1,2\nu3}^{t}}{D_{C1,2\nu3}^{t}} * 100$$

Donde:

 $PDFC_{C1,2\nu3}^{t}$ = Porcentaje de docentes

(*PD*) de educación primaria y secundaria (*C1,2v3*) que participan en programas de formación continua (*FC*), en el año escolar *t*.

 $DFC_{C1,2\nu3}^{t}$ = Cantidad de docentes (*D*) de educación primaria y secundaria

de educación primaria y secundaria (*C1,2v3*) que participan en programas de formación continua (*FC*), en el año escolar *t*.

 $D_{C1,2\nu3}^t$ = Total de docentes (*D*) de educación primaria y secundaria (*C1,2v3*), en el año escolar *t*.

Datos requeridos

Total de docentes y cantidad de docentes que participan en programas de formación continua, de educación primaria y secundaria, en el año escolar t.

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

Este indicador se desagregará en los Niveles educativos CINE 1, 2 y 3.

Interpretación

Se ha fijado como meta que en 2015 al menos el 20% de los docentes de educación primaria y secundaria participan en programas de formación continua y en 2021 por lo menos el 35%. Así, toda diferencia con la meta prevista será interpretada como un déficit estructural a superar. Y la evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

Observaciones

Este indicador, conjuntamente con el Indicador 31B, permitirá dar cuenta del Indicador 31, tal cual fue formulado en el proyecto.





META GENERAL	AMPLIAR EL ESPACIO IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECER
NOVENA	LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Indicador 32	Porcentaje de becas de movilidad de estudiantes e investigadores entre países iberoamericanos

Definición

Porcentaje de estudiantes de educación terciaria con becas de movilidad con países iberoamericanos.

Propósito

El Indicador 32 pretende brindar información sobre la integración iberoamericana del conocimiento y la investigación científica (Meta general novena), mediante información sobre la existencia y evolución de redes universitarias para la movilidad de estudiantes (Meta específica 22).

Especificaciones

El Indicador 32 propone medir el porcentaje de becas de movilidad de los estudiantes entres los países iberoamericanos.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 32:

Porcentaje de estudiantes de educación terciaria con becas de movilidad con países iberoamericanos.

Formalización:

Proporción, de todos los estudiantes (*E*) de educación terciaria (*C5*), de estudiantes con becas de movilidad con países iberoamericanos (*B*), en el año escolar *t*, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$PEB_{C5}^{t} = \frac{EB_{C5}^{t}}{E_{C5}^{t}} * 100$$

Donde:

 PEB_{C5}^{t} = Porcentaje de estudiantes (*PE*) de educación terciaria (*C5*) con becas de movilidad con países iberoamericanos (*B*), en el año escolar *t*.

 EB_{C5}^{t} = Cantidad de estudiantes (*E*) de educación terciaria (*C5*) con becas de movilidad con países iberoamericanos (*B*), en el año escolar *t*.

 E_{C5}^{t} = Cantidad de estudiantes (*E*) de educación terciaria (*C*5), en el año escolar *t*.



Datos requeridos

Cantidad de estudiantes de educación terciaria y cantidad de estudiantes de educación terciaria con becas de movilidad con países iberoamericanos, en el año escolar t.

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

No se prevén desagregaciones para este indicador.

Interpretación

Es necesario fijar metas para 2015 y 2021. La evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

Indicador 33

Porcentaje de investigadores en jornada completa

Definición

Porcentaje de investigadores con dedicación horaria equivalente a jornada completa.

Propósito

El Indicador 33 se propone brindar información pertinente para evaluar la integración iberoamericana del conocimiento y la investigación científica (Meta general novena), mediante el reforzamiento la investigación científica y tecnológica y la innovación en la región (Meta específica 23). Para ello se propone medir el porcentaje de investigadores con dedicación horaria equivalente a jornada completa.

Especificaciones

El Indicador 33 se propone relevar el porcentaje de investigadores con dedicación horaria de jornada completa. Para ello será necesario definir el equivalente de jornada completa como un ficto en relación con el cual se contabilizarán las dedicaciones individuales.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 33:

Porcentaje de investigadores con dedicación horaria equivalente a jornada completa.

Formalización:

Proporción, de todos los investigadores (I), de los investigadores en equivalentes de jornada completa (JC), en el año escolar t, multiplicado por 100.





Fórmula:

$$PIJC^{t} = \frac{IJC^{t}}{I^{t}} * 100$$

Donde:

 $PIJC^{t}$ = Porcentaje de investigadores (*PI*) en equivalentes de jornada completa (*JC*), en el año escolar t.

 IJC^t = Cantidad de investigadores (I) en equivalentes de jornada completa (JC), en el año escolar t.

 I^t = Cantidad de investigadores (*I*), en el año escolar *t*.

Datos requeridos

Cantidad de investigadores y cantidad de investigadores en equivalentes de jornada completa, en el año escolar *t*.

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

No se prevén desagregaciones para este indicador.

Interpretación

Se ha fijado como meta que en 2015 al menos el 0,5% de los investigadores tengan una dedicación equivalente de jornada completa y en 2021 por lo menos el 3,5% la tengan. Así, toda diferencia con la meta prevista será interpretada como un déficit estructural a superar. Y la evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

Indicador 34

Porcentaje de inversión en I+D en la región con respecto al PIB

Definición

Porcentaje de inversión en I+D en la región con respecto al PIB.

Propósito

El Indicador 34 pretende brindar información sobre la integración iberoamericana del conocimiento y la investigación científica (Meta general novena), reuniendo información sobre los recursos destinados por cada país a I+D. Así el porcentaje de inversión en I+D con respecto al PIB, expresa la voluntad y prioridades políticas en relación la promoción de la investigación científica y la innovación tecnológica en términos relativos a los recursos disponibles en cada país, así también como su evolución en el tiempo.





Especificaciones

El Indicador 34 se propone relevar la voluntad y prioridades políticas en relación la promoción de la investigación científica y la innovación tecnológica en términos comparables internacionalmente. Es por ello que se relativiza el esfuerzo nacional en términos de los recursos disponibles (gasto de inversión / PIB) y, para completar la comparabilidad, el gasto en inversión en I+D y el PIB, serán expresados en dólares PPA. De manera que no reflejará volúmenes de gasto sino el peso de este gasto en el conjunto de recursos de la economía de cada país.

Método de cálculo

Nombre operacional del Indicador 34:

Tasa de inversión en I+D en la región con respecto al PIB.

Formalización:

Proporción, del Producto Interno Bruto (PIB) en dólares PPA, del total del gasto en Inversión en I+D (I_{I+D}) en dólares PPA, en el año escolar t, multiplicado por 100.

Fórmula:

$$TI_{I+D}^{t} = \frac{I_{I+D}^{t}}{PIR^{t}} * 100$$

Donde:

 TI_{I+D}^{t} = Tasa de inversión *(TI)* en I+D *(I+D)*, en el año escolar t.

 I_{I+D}^{I} = Inversión en I+D (I+D) en dólares PPA, en el año escolar t

 PIB^t = Producto Interno Bruto (*PIB*) en dólares PPA, en el año escolar t.

Datos requeridos

Producto Interno Bruto en dólares PPA e Inversión en I+D (II+D) en dólares PPA, en el año escolar t.

Fuentes de datos

Datos administrativos.

Desagregación de los datos

No se prevén desagregaciones para este indicador.





Interpretación

Se ha fijado como meta que en 2015 la inversión en I+D se sitúe entre el 0,3% y el 1,4% del PIB (media de la región en 0,93%) y en 2021 entre el 0,4% y el 1,6% del PIB (media de la región en 1,05%). Así, toda diferencia con la meta prevista será interpretada como un déficit estructural a superar. Y la evolución en el tiempo del valor del indicador será la materia del seguimiento y evaluación hacia las metas.

META GENERAL DÉCIMA	AMPLIAR EL ESPACIO IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Indicador 35	Elaboración en el año 2010 de un plan de financiamiento por cada país para el logro de las metas y actualizarlo periódicamente
Indicador 36	Coordinar un Fondo Solidario para la Cohesión Educativa en el año 2011, con un plan de acción hasta 2021

Desde Miradas 2014 se han agregado a esta Meta general décima los siguientes indicadores específicos de financiación de la educación

Indicador F1	Gastos en educación por origen de gasto (público, privado) en porcentaje del PIB
Indicador F2	Gasto público total en educación como porcentaje del total del gasto público total
Indicador F3	Distribución del gasto público y gasto público por estudiante en dólares PPA de 2005 por nivel educativo
Indicador F4	Gastos en educación por tipo de gasto en porcentaje del gasto total en educación en los establecimientos públicos
META GENERAL	EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS Y DEL
DÉCIMO PRIMERA	PROYECTO "METAS EDUCATIVAS 2021"
Indicador 37	Reforzar los institutos de evaluación, los sistemas de planificación y las unidades de estadística de los países
	Reforzar los institutos de evaluación, los sistemas de planificación y las